MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

INFORME DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025

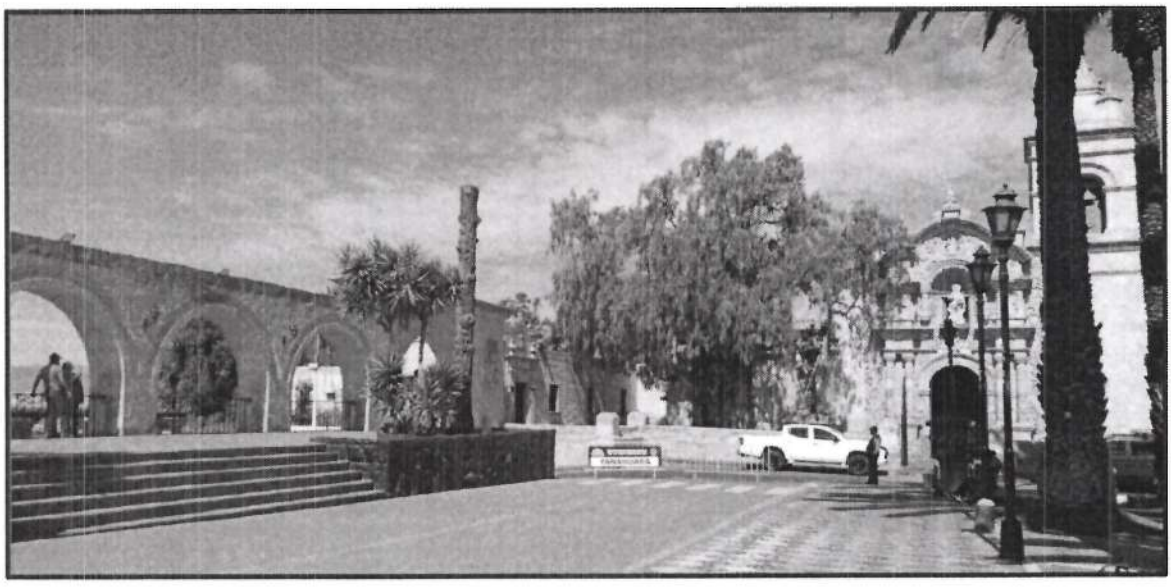

Yanahuara, Mayo del 2025

ÍNDICE

		Pág.
1.	Presentación	3
2.	Base Legal	3
3.	Objetivos	4
4.	Lugar y fecha de la actividad	4
5.	Cronograma de la actividad	4
6.	Programa de la actividad	5
7.	Participantes	5
8.	Presentación de los logros, resultados y dificultades	6
9.	Anexos	73
	Anexo N° 1 Decreto de Alcaldía que convoca a la audiencia	73
	Anexo N° 2 Lista de asistencia	75

1. Presentación

La Municipalidad Distrital de Yanahuara con la finalidad de generar un espacio de participación ciudadana donde las autoridades informen públicamente a la población sobre los logros, dificultades y retos de la gestión realizó la ***"Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año 2025"***, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 31433 que incorpora el artículo 119-A a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades donde se establece que las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal.

En concordancia con la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD, las audiencias públicas de rendición de cuentas son espacios de diálogo e intercambio de información entre las autoridades regionales y locales, funcionarios públicos, representantes de la sociedad civil organizada y población en general, que brinda la oportunidad de informar a la población sobre los logros, avances, dificultades y perspectivas de gestión de los gobiernos regionales y gobiernos locales, teniendo como principal referente a los planes de desarrollo local concertado.

2. Base Legal

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972 y la Ley N° 27867, mediante el Artículo 2° se incorpora el artículo 119-A a la Ley N° 27972.
- Ley N° 26300, Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadano.
- Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD que aprueba el Instrumento Técnico Orientador para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Cuentas de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Ordenanza Municipal N° 271-MDY que aprueba el Reglamento para el Desarrollo de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de Yanahuara.

3. Objetivos

Objetivo General

Dar a conocer la gestión del gobierno local municipal a toda la población de la Villa Hermosa de Yanahuara sobre los logros, avances, dificultades y perspectivas de gestión para la ciudadanía.

Objetivos Específicos

a. Fortalecer la relación entre el gobierno local y la población.
b. Facilitar el ejercicio de control de la ciudadanía respecto a la gestión pública.
c. Promover una gestión eficiente y transparente.
d. Impulsar una participación democrática y responsable de la ciudadanía.

4. Lugar y fecha de la actividad

La Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año 2025, se realizó el día jueves 29 de mayo, a las 6.00 p.m., en el Mirador de Yanahuara y Plaza de Yanahuara.

5. Cronograma de la actividad

N°	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
1	Reunión para la instalación del Equipo Técnico	11/04/2025
2	Convocatoria mediante Decreto de Alcaldía para la Segunda Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año 2023	25/04/2025
3	Convocatoria y difusión de la actividad	Del 25/04/2025 al 28/05/2025
4	Inscripción de participantes	Del 25/04/2025 al 28/05/2025
5	Reunión de trabajo con Equipo Técnico	10/05/2025
6	Publicación del Resumen Ejecutivo	19/05/2025
7	Desarrollo de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año 2025	29/05/2025
8	Difusión del Informe de Rendición de Cuentas en el portal de transparencia	27/06/2025
9	Autoevaluación de la audiencia pública	27/07/2025

6. Programa de la actividad

N°	ACTIVIDAD
1	Palabras del maestro de ceremonia.
2	Palabras de bienvenida a los participantes por parte del Titular del Pliego - Alcalde Sr. Sergio Javier Bolliger Marroquín
3	Exposición a cargo del Sub Gerente de Seguridad Ciudadana Cmdte. Helard Hugo Huanqui López
4	Exposición a cargo del Gerente de Servicios al Ciudadano, Gestión Ambiental y Seguridad Ciudadana Abg. Jorge Luis Sotillo Medina.
5	Exposición a cargo del Gerente de Administración Tributaria CPC Harold Valentín Nina Berrios.
6	Exposición a cargo de la Jefa de la Oficina de Administración Lic. Juan Gabriel Almonte Borja
7	Exposición a cargo de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización Lic. Juan Gabriel Almonte Borja
8	Exposición a cargo del Gerente de Desarrollo Económico e Inclusión Social Lic. Erika Patricia Cuba Diaz
9	Exposición a cargo del Gerente de Desarrollo Urbano Arq. Giancarlo Huerta Retamozo
10	Absolución de consultas de la ciudadanía y asistentes
11	Palabras de clausura por parte del Titular del Pliego - Alcalde Sr. Sergio Javier Bolliger Marroquín
12	Clausura de la actividad

7. Participantes

Participaron en la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año 2025:

- Autoridades del distrito.
- Representantes de las organizaciones sociales del distrito.
- Representantes de las instituciones públicas.
- Representantes de las juntas vecinales
- Vecinos del distrito.

Se adjunta lista de asistencia (Anexo N° 2).

8. Presentación de los logros, resultados y dificultades

UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. Personal y Recursos Logísticos

- Contamos con 70 serenos.
- Nueve (09) unidades móviles: 05 camionetas y 04 motocicletas, operativas en su totalidad para los patrullajes diarios en los diversos sectores del distrito.
- Unidades móviles debidamente equipadas, con circulinas, sirenas, equipos de altavoz y perifoneo, que son esenciales para la labor que se realiza.

- **01 vehículo de auxilio rápido, igualmente dotado con circulina, sirena, e implementos básicos y esenciales para la atención de urgencias y traslados cuando se presentan.**
- **Contamos con 35 radios Handys con sus respectivas dotaciones de baterías, ideales para el servicio de Seguridad Ciudadana.**
- **Contamos con armas no letales – de autoprotección:**
  Varas Tonfa, Grilletes, Gas Pimienta, Escudos protectores, Cascos Antimotines, Cascos y Kit para motociclistas y Body cam.
- **Uniformes para el Serenazgo, (02 mudas)**

Central de cámaras de video vigilancia Pampita Zevallos

- 52 Cámaras de vídeo vigilancia operativas adquiridas por la municipalidad, y algunas por Convenios de Cooperación con las Urbanizaciones del distrito.
- Trece Personas que laboran en la Central de Monitoreo de Cámaras, las 24 horas del día, con experiencia y capacitación.
- Convenios entre la MDY y la Unidad Especializada del 105 de la PNP para que su personal monitoree permanentemente las cámaras de la Municipalidad e intervenga en los casos que se considere de mayor gravedad.
- Convenios de Cooperación Institucional entre la MDY y el Poder Judicial-Arequipa sobre el Botón de Pánico – 2023.

REPORTE DEL PATRULLAJE DEL SERENAZGO A NIVEL NACIONAL - MES DE ABRIL

MINISTERIO DEL INTERIOR

YANAHUARA	*CALIFICACIÓN* MUY BUENO

ENERO	FEBRERO	MARZO	III TRAMO
CUMPLIMIENTO DE META	CUMPLIMIENTO DE META	CUMPLIMIENTO DE META	META ACUMULADA
SI	SI	SI	71.52%

RECONOCIMIENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA AL CUERPO DE SERENOS POR SU DESTACADA LABOR AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD DEL DISTRITO DE YANAHUARA

Congreso de la República del Perú
Otorga el presente

RECONOCIMIENTO

RAUL EDUARDO PAUCAR BORDA

Por su destacada labor al servicio de la seguridad, tranquilidad y paz social como miembro del cuerpo de serenos de la Municipalidad Distrital de Yanahuara - Arequipa.

Arequipa, 24 de mayo de 2025

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
GERENCIA MUNICIPAL
AREQUIPA

INTERVENCIONES DE PERSONAS EN ACTOS ILICITOS POR PARTE DE SERENAZGO

Un equipo de serenos del distrito de Yanahuara permitió la captura de dos sujetos que golpearon y robaron el celular a un joven de 32 años en plena vía pública. Los detenidos fueron identificados como Lucas Garay (37), de nacionalidad argentina, y Alexander Cuadros (29), ciudadano peruano.

INTERVENCIONES DE PERSONAS EN ACTOS ILICITOS POR PARTE DE SERENAZGO

APOYO EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

INTERVINIENDO EXTRANJEROS DE NUESTRA JURISDICCIÓN POR COMETER ACTOS ILÍCITOS

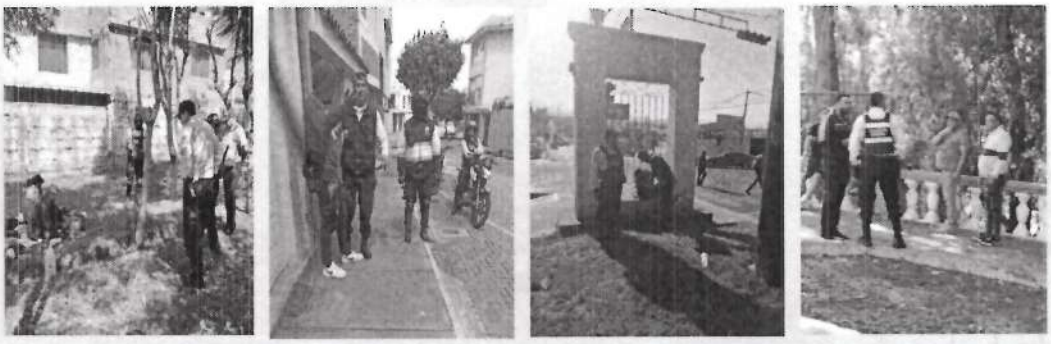

APOYANDO AL CONTROL DEL COMERCIO AMBULATORIO

INTERVENCIONES EN APOYO DE LA CIUDADANIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA HERMOSA DE YANAHUARA

CODISEC

- **Fortalecimiento del pleno del CODISEC, con 15 integrantes.**
- **Incremento de las reuniones con la Comunidad Civil Organizada.**

GERENCIA DE SERVICIOS AL CIUDADANO, GESTIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD CIUDADANA

UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE ORNATO Y ÁREAS VERDES

SUBGERENCIA DE ORNATO Y ÁREAS VERDES

ACTIVIDAD	MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES DEL DISTRITO
OBJETIVO GENERAL	%
EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES DE USO PUBLICO, UBICADOS EN LOS PARQUES, BERMAS CENTRALES DE LAS PRINCIPALES AVENIDAS Y BERMAS LATERALES DEL DISTRITO Y OTRAS ÁREAS VERDES PÚBLICAS.	
SE REALIZÓ EL CAMBIO DE GRAS EN LAS AVENIDAS PRINCIPALES, CAMPOS DEPORTIVOS, PLAZAS PRINCIPALES DEL DISTRITO.	100%
TAMBIÉN SE REALIZÓ LA PODA DE ALTURA Y BAJA (ARBOLES) CADA 5 Ó 6 MESES, O DE ACUERDO A LA NECESIDAD Y SE REALIZA CON PERSONAL EXCLUSIVO DE PODA.	
PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS TODAS LAS ÁREAS VERDES SE REALIZA EL RIEGO POR GRAVEDAD, DE CISTERNAS, YACO MÓVILES Y RED PUBLICA.	

SEMBRADO DE PASTO

ACTIVIDAD	MANTENIMIENTO DEL ORNATO DE PLAZAS Y PARQUES Y AVENIDAS DEL DISTRITO	
OBJETIVO GENERAL		%
Para el mantenimiento de las plazas principales se realiza la poda continua y se tiene un especial cuidado de las plantas ornamentales. La poda de palmeras y árboles es ejecutada por personal que se encuentra a cargo de la plataforma de altura, puesto que las palmeras tienen una altura de mas o menos entre 15 y 20 mts. Se realizó el arreglo de los rieles de la av. Ejército con calle misti, por haber cedido por la gran cantidad de vehículos que transitan por dicha avenida. Asimismo se realizó la limpieza del canal que se encuentra entre la av. Metropolitana y la urb. Piedra santa, quedando completamente sin escombros y malas hierbas.		100%

PLAZAS PRINCIPALES
Yanahuara

ARREGLO DE LOS RIELES
Yanahuara
Activar Windows

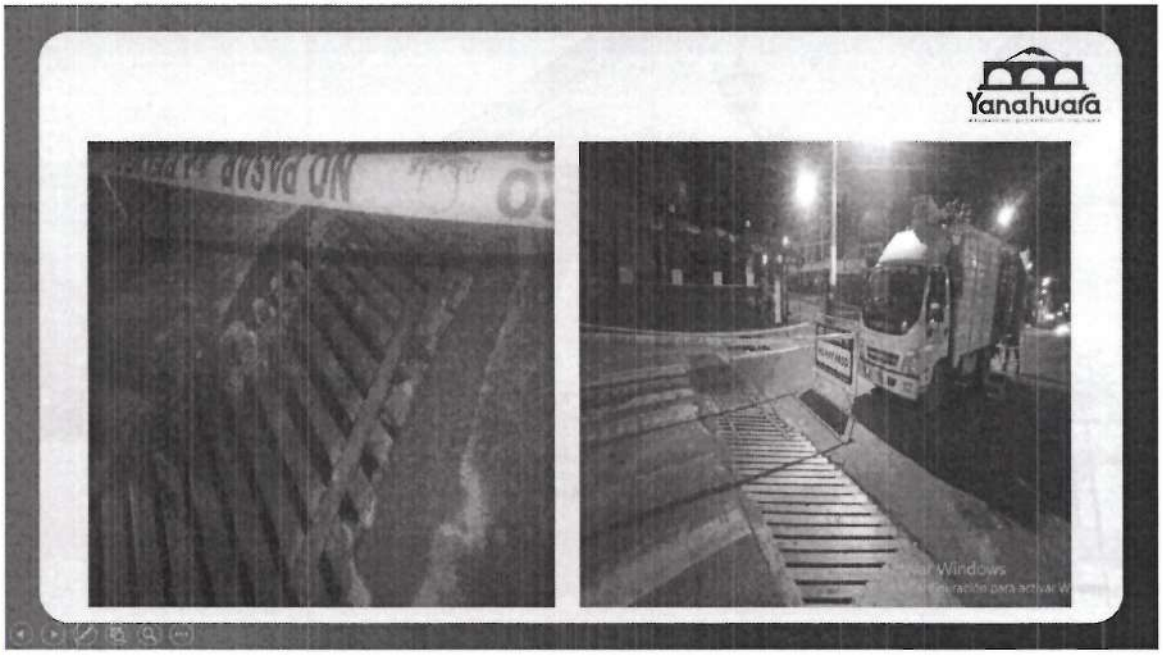
Yanahuara

LIMPIEZA DEL CANAL

UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA, RESIDUOS SÓLIDOS Y RECICLAJE

Personal y Recursos Logísticos

- Actualmente se cuenta con 59 personas para la Gestión Integral de residuos Sólidos.
  - 21 barredoras.
  - 18 ayudantes de compactadora
  - 11 choferes
  - 04 Segregadoras en la fuente (RECICLAJE)
- Contamos con Cinco (04) compactadoras, 02 camiones baranda

Servicio de barrido de vías

- Se realiza el barrido de toda la jurisdicción de Yanahuara cubriendo aproximadamente 100 Km lineales de lunes a sábado 03 veces por semana.
- Se realiza operativos focalizados de recojo de tierras producto de desbordes de acequias, temporada de lluvia y/o desagües.

Recojo de residuos Sólidos

- Se realiza el recojo de residuos sólidos recorriendo 08 rutas diarias de lunes a sábado domingos y feriados, disponiendo aproximadamente 25 toneladas diarias de residuos (basura) en el botadero controlado de Quebrada Honda, eliminando de manera permanente la acumulación de basura en el distrito.
- Se realiza el lavado y cambio de contendores de manera programada.
- La Municipalidad de Yanahuara NO cuenta con puntos críticos en nuestra jurisdicción.

Valorización de Residuos sólidos

- Como parte del programa recicla. La Municipalidad de Yanahuara realiza la valorización 23 toneladas mensuales de residuos inorgánicos y 08 toneladas de residuos orgánicos (producción de compost) de manera mensual.
- Se continua con la recepción de RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) por parte de vecinos y empresas privadas.

Logros

- Gracias a la gestión del Sr. Alcalde Sergio Bolliger el Ministerio del ambiente esta en proceso de entrega de equipamiento para mejorar la Gestión Integral de Residuos Sólidos:
  - 03 compactadoras
  - 02 camión baranda.
  - 01 lava contenedores.
  - 01 camioneta.
  - 06 contendores de 1100 litros
  - Uniformes.
  - Herramientas.
  - Entre otros.

Logros

- Se viene ejecutando el Proyecto de Inversión EJECUCION DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE AMBIENTE ADMINISTRATIVO, ADQUISICION DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS; EN EL(LA) PLANTA DE RECICLAJE DE LA MUNICIPALIDAD DE YANAHUARA UBICADO EN LA ASOC. DE GRANJEROS Y PEQUEÑOS INDUSTRIALES BELLAVISTA, CONO NORTE KM 17, DISTRITO DE YANAHUARA por un monto que supera los 2.6 millones de soles.

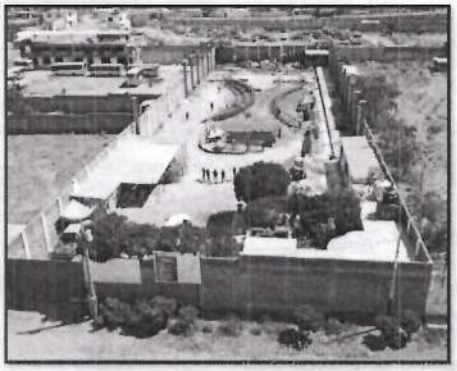

UNIDAD ORGANICA: SUB GERENCIA DE SALUBRIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

SALUBRIDAD

- Se realizaron 25 operativos preventivos de salubridad a los restaurantes y afines del distrito.
- Se atendieron más de 15 quejas en materia de salubridad (canes).
- Se ejecutó una campaña de vacunación antirrábica y sensibilización sobre tenencia responsable de canes en el Parque del Avión.

- Se inscribieron más de 20 canes en el padrón municipal.
- Se suscribió el convenio de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Arequipa para trasladar a los canes abandonados en el distrito al Centro Canino Municipal de Arequipa.
- Campañas de desratización en diferentes puntos del distrito (Piedra Santa, San Pedro, Magisterial III, entre otros).
- Campañas de fumigación a 08 instituciones públicas de la jurisdicción de Yanahuara por el inicio del Año Escolar 2025.
- Operativo de salubridad a vendedores ambulantes (febrero).

EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Se aprobó de Plan Anual EDUCCA 2025 de la Municipalidad Distrital de Yanahuara
- Se realizo una campaña de reciclaton en la plaza de Yanahuara y en la avenida ejército por la hora del planeta.

- Se realizó mega campaña de limpieza en la Reserva Nacional de Salinas y Aguada Blanca, en donde se contó con mas de 1200 voluntarios y se recolectaron mas de 65 toneladas de residuos sólidos.

FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

- Se atendieron mas de 10 denuncias ambientales recibidas.
- Se realizaron mas de 20 supervisiones en materia ambiental a establecimientos comerciales

EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Se aprobó de Plan Anual EDUCCA 2025 de la Municipalidad Distrital de Yanahuara
- Se realizo una campaña de reciclaton en la plaza de Yanahuara y en la avenida ejército por la hora del planeta.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

1. Personal y Recursos Logísticos

SUB GERENCIA DE REGISTRO TRIBUTARIO Y LICENCIAS

- Se encarga de registrar y actualizar la base de datos tributaria y emisión de licencias de funcionamiento y otros.
- Cuenta con 8 personas a cargo entre el personal de ventanilla y de oficina.

SUB GERENCIA DE CONTROL Y RECAUDACIÓN

- Realiza la cobranza de Impuesto Predial y Arbitrios, a través e Órdenes de Pago y Resoluciones de Determinación.
- Propone las amnistías tributarias para fomentar el pago oportuno e incremento de la recaudación. Cuenta con 3 personas administrativas y 5 trabajadores de zonas azules.

SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y ADMINISTRATIVA

- Está a cargo de operativos en establecimientos comerciales para verificación de autorizaciones municipales, también realiza las verificaciones de los predios para contrastar lo declarado con lo construido,
- Cuenta con 16 fiscalizadores en campo, realizando las visitas a las viviendas y comercios.

SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA

- Emite las Resoluciones de Ejecución Coactiva, realiza embargos de cuentas, de bienes y registro.
- La cobranza coercitiva se realiza con intereses, costas y costos administrativos.

RECAUDACIÓN POR INGRESOS PROPIOS AL MES DE MAYO 2025 COMPARATIVO DE 13 AÑOS

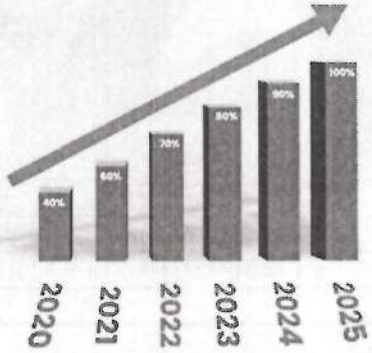

INGRESOS PROPIOS A ABRIL 2025

MES	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1.-ENERO	619,524.00	591,831.00	734,981.00	730,942.00	613,543.00	808,897.00	668,745.00	1,270,585.00	1,393,091.00	705,763.00	771,986.46	1,248,547.80	1,170,075.96
2.-FEBRERO	990,037.00	1,211,305.00	1,250,986.00	1,433,512.00	1,634,711.00	1,303,356.00	1,637,981.00	1,718,842.00	1,467,271.00	1,443,586.00	1,852,198.91	1,580,891.63	2,016,125.56
3.-MARZO	912,604.00	1,292,629.00	1,484,294.00	1,240,471.00	2,012,969.00	1,571,311.00	1,934,931.00	590,243.00	1,532,911.00	2,144,077.00	3,537,471.29	2,546,841.83	2,915,806.22
4.-ABRIL	870,886.00	530,740.00	738,996.00	624,103.00	851,493.00	599,147.00	628,119.00	376.00	970,280.00	1,084,894.00	932,879.21	1,255,745.48	1,483,415.83
TOTAL	3,393,051.00	3,625,505.00	4,209,258.00	4,029,028.00	5,112,716.00	4,282,711.00	4,869,673.00	3,579,846.00	5,363,133.00	5,378,322.00	7,094,234.77	6,631,426.74	7,495,425.43

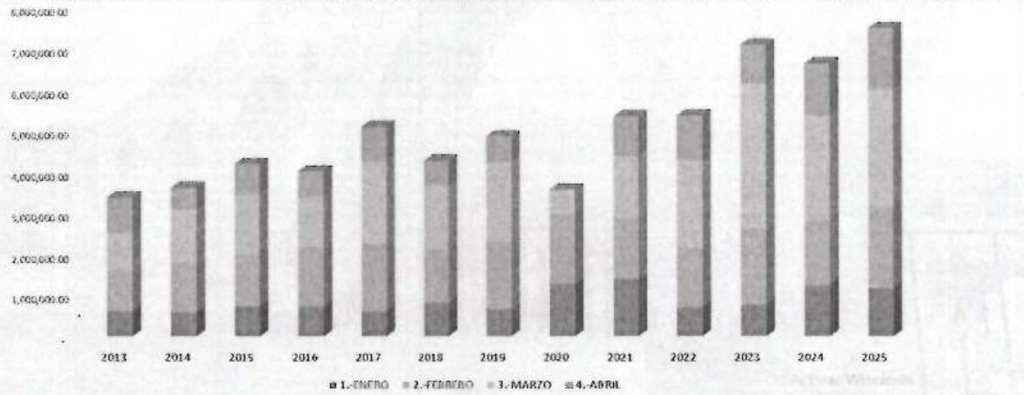

IMPUESTOS MUNICIPALES A ABRIL 2025

MES	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1.-ENERO	396,925.00	335,837.00	494,176.00	457,109.00	396,308.00	553,999.00	424,954.00	902,322.00	1,021,401.00	489,572.00	495,013.96	747,866.31	789,670.38
2.-FEBRERO	607,327.00	728,108.00	753,807.00	977,681.00	1,090,200.00	925,124.00	1,198,485.00	1,268,755.00	1,107,474.00	873,223.00	1,298,537.60	937,099.54	1,411,037.13
3.-MARZO	568,261.00	958,520.00	992,469.00	767,946.00	1,134,338.00	1,124,936.00	1,312,296.00	400,569.00	949,173.00	1,400,281.00	2,471,942.58	1,631,847.67	1,949,444.29
4.-ABRIL	520,610.00	306,967.00	473,135.00	351,721.00	490,102.00	388,570.00	428,173.00	376.00	668,443.00	918,363.00	637,068.16	815,936.71	1,209,515.91
TOTAL	2,103,123.00	2,329,232.00	2,713,787.00	2,563,657.00	3,110,900.00	2,982,730.00	3,364,808.00	2,670,810.00	3,746,491.00	3,681,439.00	4,901,202.26	4,131,971.33	5,160,473.71

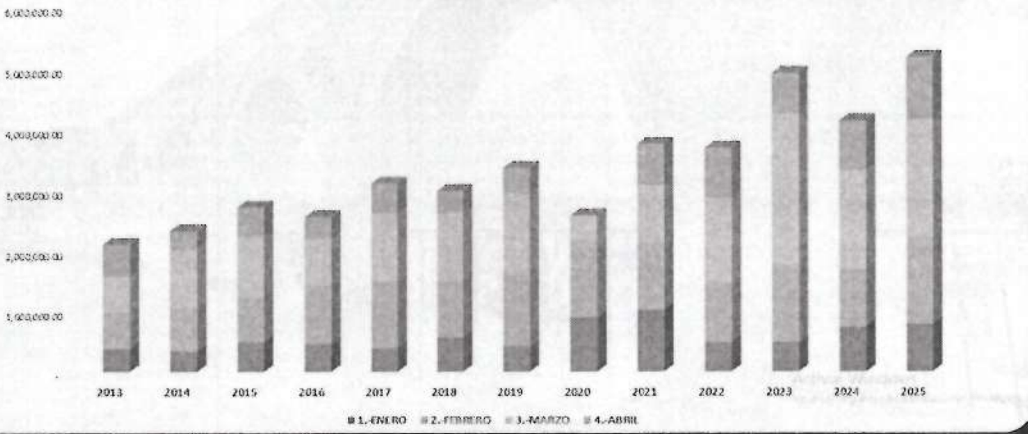

IMPUESTO PREDIAL A ABRIL 2025

MES	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1.-ENERO	269,501.00	220,975.00	252,114.00	236,331.00	258,927.00	380,122.00	218,299.00
2.-FEBRERO	508,094.00	654,395.00	671,120.00	776,969.00	999,026.00	731,654.00	907,180.00
3.-MARZO	422,980.00	480,567.00	761,022.00	663,063.00	1,094,326.00	894,225.00	1,182,479.00
4.-ABRIL	449,516.00	196,915.00	364,985.00	302,825.00	258,936.00	273,781.00	250,619.00
TOTAL	1,589,490.00	1,552,852.00	2,049,251.00	1,978,808.00	2,611,209.00	2,277,782.00	2,658,554.00

MES	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1.-ENERO	343,744.00	390,134.00	256,244.00	296,457.57	521,951.54	364,716.16
2.-FEBRERO	774,967.00	843,411.00	620,333.00	992,567.86	681,770.86	1,038,625.81
3.-MARZO	280,018.00	679,764.00	1,120,318.00	2,183,765.41	1,416,832.81	1,594,272.64
4.-ABRIL		385,310.00	443,754.00	434,593.76	596,745.18	600,815.71
TOTAL	1,401,729.00	2,298,619.00	2,442,349.00	3,907,384.59	3,219,300.49	3,698,632.32

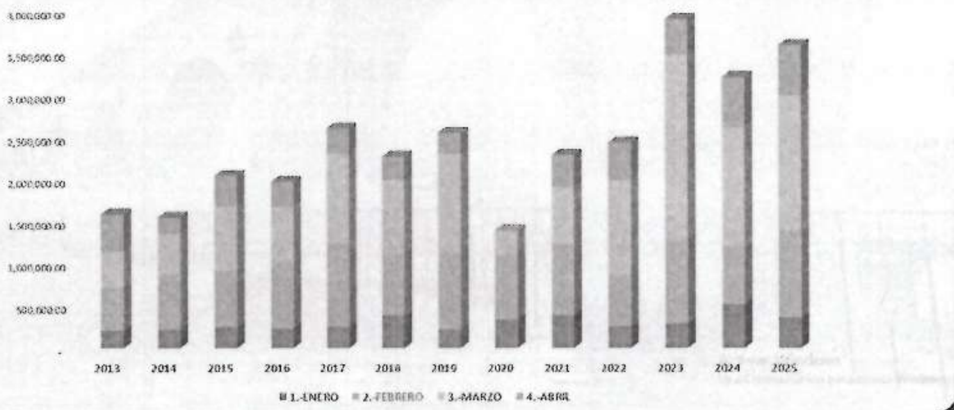

RECAUDACIÓN IMPUESTO PREDIAL AÑO VIGENTE A MAYO

	2022	2023	2024
RECAUDADO	1,985,847.00	2,766,682.00	2,660,669.13
POR RECAUDAR	4,703,625.17	3,952,503.51	3,946,852.34
TOTAL DEUDA EMITIDA	6,689,472.17	6,719,185.51	6,607,521.47
EFECTIVIDAD RECAUDACIÓN	30%	41%	40%

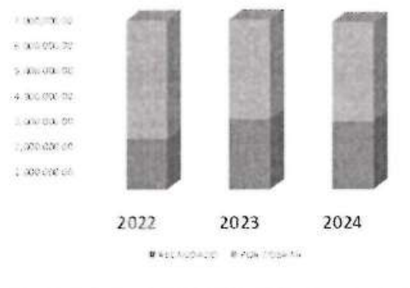

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS A ABRIL 2025

MES	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1.-ENERO	232,099.00	256,194.00	240,800.00	273,833.00	218,175.00	244,909.20	243,797.00
2.-FEBRERO	392,710.00	485,197.00	496,999.00	455,831.00	544,511.00	378,232.00	439,396.00
3.-MARZO	324,243.00	325,109.00	491,805.00	473,425.00	878,639.00	447,273.00	822,535.00
4.-ABRIL	350,276.00	229,773.00	266,860.00	272,382.00	361,391.00	229,577.00	189,943.00
TOTAL	1,299,328.00	1,296,273.00	1,495,472.00	1,475,471.00	2,002,716.00	1,299,961.00	1,695,666.00

MES	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1.-ENERO	380,265.00	371,690.00	216,191.00	296,072.58	499,809.49	380,400.50
2.-FEBRERO	451,887.00	389,797.00	473,375.00	565,661.21	643,792.99	604,289.43
3.-MARZO	199,684.00	583,208.00	742,766.00	1,065,628.71	914,994.16	986,387.92
4.-ABRIL	-	301,617.00	264,521.00	275,670.03	440,860.77	403,898.78
TOTAL	1,009,836.00	1,615,642.00	1,696,853.00	2,193,032.51	2,499,455.41	2,334,951.72

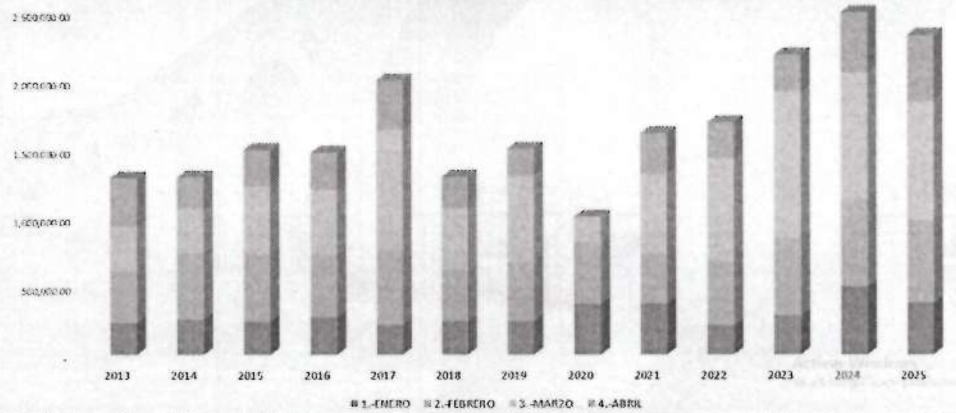

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
GERENCIA MUNICIPAL
AREQUIPA

ARBITRIOS MUNICIPALES ABRIL 2025

MES	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1.-ENERO	92,848.00	116,411.00	104,144.00	100,995.00	85,604.00	134,587.00	115,748.00
2.-FEBRERO	214,694.00	269,140.00	292,860.00	253,194.00	289,997.00	229,339.00	264,978.00
3.-MARZO	166,421.00	169,178.00	278,721.00	214,669.00	324,535.00	265,500.00	403,268.00
4.-ABRIL	143,278.00	91,039.00	120,348.00	124,900.00	117,958.00	129,393.00	84,506.00
TOTAL	617,241.00	655,768.00	795,875.00	693,748.00	818,094.00	748,599.00	868,648.00

MES	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1.-ENERO	225,120.00	262,393.00	134,688.00	162,059.25	386,537.69	243,289.66
2.-FEBRERO	313,116.00	257,206.00	329,495.00	445,029.20	550,273.13	462,967.15
3.-MARZO	138,195.00	331,129.00	473,909.00	889,474.53	807,971.44	738,059.95
4.-ABRIL	-	187,034.00	181,420.00	181,638.05	333,155.49	302,418.46
TOTAL	676,631.00	1,037,842.00	1,119,505.00	1,678,042.23	2,071,539.80	1,746,675.20

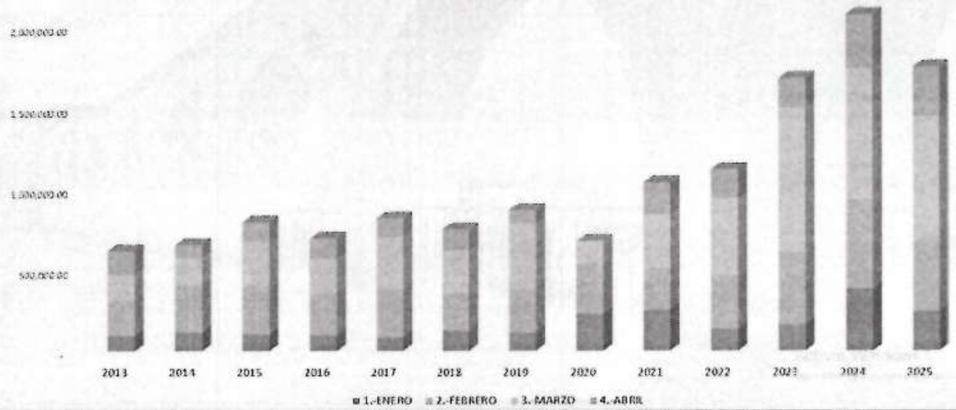

LIMPIEZA PÚBLICA A ABRIL 2025
MES | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025
1.-ENERO | 54,008.00 | 77,775.00 | 63,846.00 | 68,687.00 | 60,343.00 | 82,505.00 | 60,072.00 | 96,749.00 | 104,172.00 | 54,138.00 | 58,601.97 | 178,225.02 | 93,598.96
2.-FEBRERO | 143,106.00 | 183,598.00 | 176,725.00 | 160,338.00 | 187,935.00 | 152,263.00 | 185,593.00 | 146,592.00 | 102,343.00 | 126,511.00 | 185,247.80 | 195,147.96 | 182,845.74
3.-MARZO | 96,630.00 | 96,845.00 | 159,627.00 | 131,651.00 | 205,093.00 | 175,948.00 | 254,019.00 | 67,990.00 | 146,050.00 | 189,368.00 | 343,556.34 | 307,564.15 | 297,430.74
4.-ABRIL | 98,339.00 | 50,435.00 | 73,278.00 | 74,562.00 | 73,830.00 | 69,917.00 | 58,221.00 | - | 83,610.00 | 77,769.00 | 73,620.77 | 126,545.88 | 127,035.74
TOTAL | 394,083.00 | 408,653.00 | 473,275.00 | 435,238.00 | 527,201.00 | 480,733.00 | 557,905.00 | 311,331.00 | 436,175.00 | 449,786.00 | 641,026.88 | 807,583.01 | 700,882.18
1.-ENERO 2.-FEBRERO 3.-MARZO 4.-ABRIL

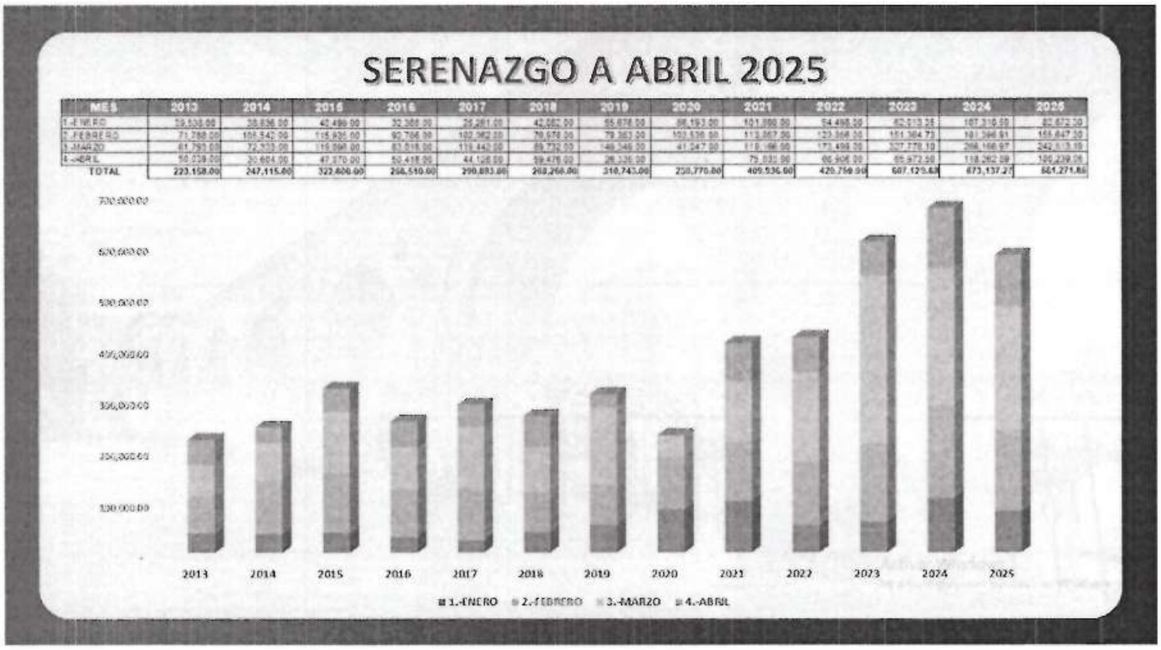
SERENAZGO A ABRIL 2025
MES | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | 2025
1.-ENERO
2.-FEBRERO
3.-MARZO
4.-ABRIL
TOTAL | 223,158.00 | 247,115.00 | 322,400.00 | 256,510.00 | 290,893.00 | 268,268.00 | 310,743.00 | 250,770.00 | 409,536.00 | 420,759.00 | 607,129.63 | 673,137.27 | 661,271.86
700,000.00
600,000.00
500,000.00
400,000.00
300,000.00
200,000.00
100,000.00
1.-ENERO 2.-FEBRERO 3.-MARZO 4.-ABRIL

PARQUES Y JARDINES A MAYO 2024

MES	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
1. ENERO								42,178.00	48,341.00	35,049.03	41,484.63	95,002.17	96,847.40
2. FEBRERO								63,194.00	47,086.00	77,119.03	109,216.67	173,726.91	124,414.06
3. MARZO								29,156.00	66,910.00	111,042.00	217,130.09	234,142.32	198,116.25
4. ABRIL								-	39,394.00	4,751.00	42,044.58	88,348.72	75,143.66
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	134,528.00	191,731.00	248,960.06	429,675.67	591,219.52	494,521.17

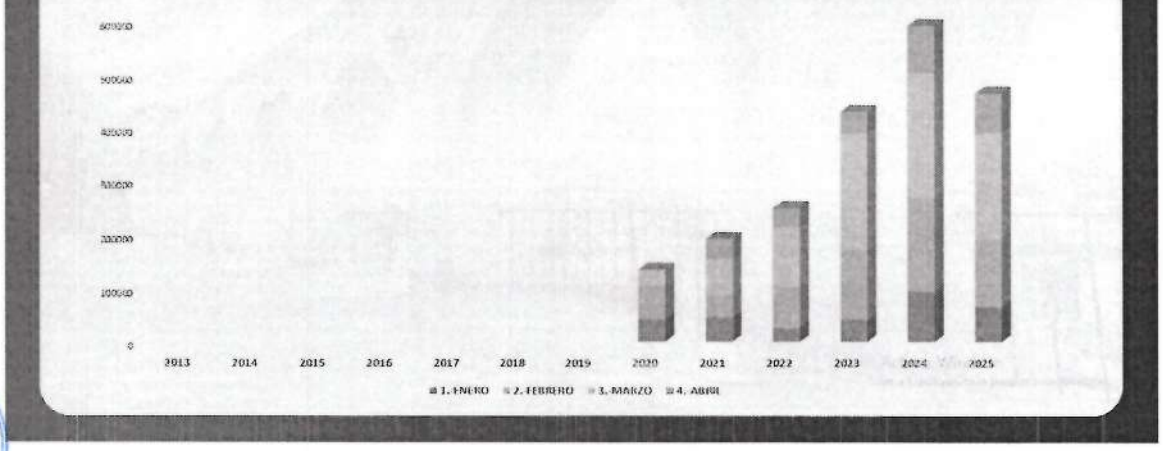

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
GERENCIA MUNICIPAL
AREQUIPA

DEUDA PENDIENTE DE PAGO EN IMPUESTO PREDIAL Y ARBITRIOS AL 2025

AÑO	PREDIAL	SUBTOTAL	CONCEPTO	ARBITRIOS	SUBTOTAL	CONCEPTO	TOTAL	N° CONTRIB
1994	18,966.49			13,443.97			32,410.46	3,351
1995	24,061.36			25,994.33			49,655.69	3,260
1996	15,829.66			21,102.77			36,932.43	3,275
1997	25,370.92			31,338.01			56,708.93	3,300
1998	40,212.78			34,854.21			75,066.99	3,304
1999	149,148.17			39,605.74			188,753.91	3,758
2000	93,709.59			35,831.17			129,540.76	3,908
2001	80,668.80			37,507.31			118,176.11	3,914
2002	51,192.95			68,331.91			119,524.86	4,054
2003	79,859.49			92,656.11			172,297.60	4,161
2004	86,697.86			112,300.89			300,998.75	4,599
2005	106,294.30			230,477.60			336,771.90	5,823
2006	107,080.28			158,672.73			266,753.01	6,017
2007	105,100.26			168,918.22			274,018.48	6,564
2008	104,575.26			170,696.53			275,271.79	6,790
2009	102,072.47			167,210.26			269,282.73	6,827
2010	105,193.74			179,805.65			284,999.39	7,135
2011	112,847.51			189,616.36			302,463.87	7,276
2012	155,192.89			218,553.67			373,726.56	7,483
2013	224,545.24			242,047.39			466,592.43	7,622
2014	321,562.36			279,224.94			600,786.72	7,794
2015	431,185.50			322,067.30			753,252.80	7,887
2016	508,266.91			368,069.70			876,336.61	8,123
				426,037.77			426,037.77	
				482,118.04			482,118.04	8,206
2017	804,526.51						804,526.51	8,334
2018	882,068.34						882,068.34	
2019	1,077,037.65			546,928.53			1,623,966.18	8,423
2020	1,262,148.11			665,346.29			1,927,494.40	8,512
2021	1,435,270.14			829,549.98			2,264,820.12	8,674
2022	1,719,929.58			930,311.60			2,650,241.18	8,667
2023	2,002,793.26			1,133,660.90			3,136,454.16	8,759
2024	2,484,313.73			3,352,649.10			5,836,962.83	8,905
TOTAL	14,725,002.13			11,596,550.18			26,321,552.31	

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

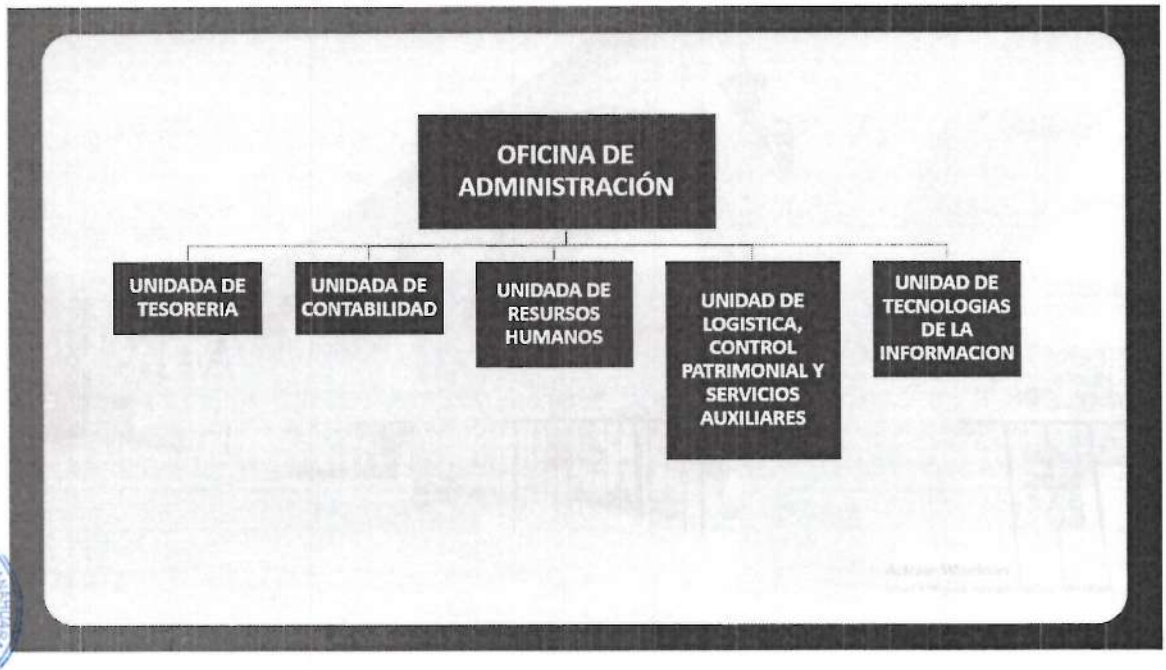

FUNCIONES DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

- Dirigir Sistemas de: Abastecimiento Tesorería Contabilidad Personal Informática y Control Patrimonial.
- Cumplir y hacer cumplir las normas de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública; así como el Código de Ética de la función pública.
- Dirigir y coordinar la ejecución del calendario de pago de remuneraciones y otras obligaciones.
- Cumplir y hacer cumplir las normas de los sistemas de Abastecimiento, tesorería, Contabilidad, Personal e Informática.

1. UNIDAD DE TESORERÍA

- Ejecuta procesos técnicos de ingresos y egresos, garantizando legalidad y cumplimiento normativo.
- **Funciones específicas:**
  - Pago de obligaciones (remuneraciones, pensiones, impuestos, etc.) según normativa.
  - Pago a proveedores y contratistas dentro de 5 días útiles.

EXPEDIENTES GIRADOS PERIODO 2024

Comprobantes de pago del 001 al 1450.

Nota de Pago del 2400001 al 2404613

1. RUBRO-18 CANON Y COBRECANON, REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES- 479 EXPEDIENTES GIRADOS
2. RUBRO-00 RECURSOS ORDINARIOS-209 EXPEDIENTES GIRADOS
3. RUBRO-09 RECURSOS DIRECTAMENTES RECAUDADOS- 1611 EXPEDIENTES GIRADOS
4. RUBRO 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL-748 EXPEDIENTES GIRADOS
5. RUBRO 08 IMPUESTOS MUNICIPALES- 1937 EXPEDIENTES GIRADOS
6. RUBRO 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS- 14 EXPEDIENTES GIRADOS

1	2	3	4	5
• Registro diario en el SIAF de los ingresos recaudados, incluyendo efectivo, pagos por Niubiz, depósitos y cheques.	• Los fondos públicos recaudados, se depositan en las cuentas bancarias de la entidad dentro del plazo no mayor de 24 horas.	• Verificación de documentos fuente que sustenta toda clase de operaciones y/o procedimientos de pago.	• Descargar reportes del SIAF-GL, que permita la identificación de la ejecución financiera.	• Control y verificación de la autenticidad de Cartas Fianzas.

6	7	8
• Emisión de NOTAS DE PAGO, tener al día el acervo documentario	• Ingreso de asignaciones de la CUT en el MIF. • En la actualidad se cumple con presentación de declaración dentro de plazos establecidos.	• Cartas fianzas en custodia por la oficina de tesorería Periodo 2024

POLÍTICAS PÚBLICAS

- Cumplir con la Normativa de Tesorería del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), asegurando la correcta administración de los fondos públicos.

UNIDAD DE CONTABILIDAD

La Dirección General de Contabilidad Pública (DGCP) se encarga de elaborar la Cuenta General de la República.

Se registran los estados financieros y presupuestarios de forma periódica (diaria, mensual, trimestral, semestral y anual) en los plazos establecidos por la DGCP. Se está implementando la planificación, ejecución, finalización y seguimiento de la transición hacia las normativas internacionales.

Yanahuara

INFORME DE EVALUACIÓN DEIMPLEMENTACIÓN DEL POI ENERO – MARZO 2025 UNIDAD DE RR.HH

1. Unidad Ejecutora: Municipalidad Distrital de Yanahuara
2. Centro de Costo: Unidad de Recursos Humanos
3. Resumen Ejecutivo:

• El Plan Operativo Institucional (POI) 2025 de la Unidad de Recursos Humanos, comprende la programación de 5 Actividades Operativas (AO), 1 Actividad Estratégica Institucional y 1 Objetivo Estratégico O.E. 09 Fortalecer la Gestión Institucional, en cumplimiento con el Plan Estratégico Institucional.

Actividad Operativa: C0064 -Promoción del Desarrollo Biosocial de los Trabajadores

Actividad ejecutada: "Plan de Bienestar Laboral para Trabajadoras Madres en Municipalidad de Yanahuara "

- Objetivo: Fomentar un clima laboral positivo y reconocer el rol fundamental de las trabajadoras madres.
- Fecha de ejecución: por el Día de la Madre
- Alcance: Participación activa de trabajadoras madres de distintas áreas de la Municipalidad.
- Resultado: Fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional y mejora de ambiente laboral.

Actividad Operativa: C0066 – Ejecución de Pactos Colectivos

Actividades ejecutadas:

- Entrega de arroz y azúcar Negociación Colectiva– SITROMUNYA y SITRAMUNYA
- Periodo: Febrero 2025 Beneficiarios:
- Personal D. Leg. N.° 276: 66 beneficiarios Personal D. Leg. N.° 728: 224 beneficiarios
- Entrega de tarros de leche evaporada al personal obrero con contacto con residuos sólidos.
- Periodo: Enero a marzo 2025
- Beneficiarios: Personal obrero bajo el D.L. N.° 728 Personal obrero bajo el D.L. N.° 276 de las siguientes áreas.
- Meta 0038 mantenimiento de parques y jardines: 63 beneficiarios.
- Meta 0006 recolección y transporte de residuos solidos municipales: 55 beneficiarios.
- Meta 0020 gerenciar recursos materiales, humanos y financieros: 14 beneficiarios.
- Meta 0037 mantenimiento de infraestructura construida: 11 beneficiarios.
- Objetivo: Cumplimiento de beneficios laborales y mejora de las condiciones de salud y bienestar del personal operativo.

Actividad Operativa: C0062 – Obligaciones Previsionales

Actividad ejecutada:

- Cumplimiento obligaciones previsionales, los trabajadores cuenten con seguros establecidos por ley.
- Los trabajadores cuentan con:
  - Seguro de Vida Ley, Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) – Pensión
  - Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) – Salud
- Objetivo: Garantizar la protección previsional y el cumplimiento de las obligaciones laborales establecidas por ley, en beneficio de los servidores que desempeñan funciones de riesgo o cumplen los requisitos legales

UNIDAD DE LOGÍSTICA

MONTO TOTAL : S/ 2,411,248.671

289 ORDENES DE SERVICIO POR S/1,644,038.53

CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

136 ÓRDENES DE COMPRA POR S/ 767,210.141

SE HA CUMPLIDO CON EL REGISTRO DE ÓRDENES DE COMPRA Y ÓRDENES DE SERVICIO EN LA PLATAFORMA SEACE AL 99%

UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- Mejorar la gestión y la calidad de servicios públicos,
- **LOS 8 PROYECTOS U OBJETIVOS SON LOS SIGUIENTES:**

1. Desplegar el modelo de gestión documental
2. Publicar datos abiertos en la plataforma nacional de datos abiertos
3. Incorporar información territorial a la plataforma digital Geo referenciada
4. Lanzar la estrategia digital con los servicios públicos internos en medios de difusión externos
5. Implementar el sistema de gestión de la seguridad de la información
6. Publicar la información del TUPA en la plataforma digital.
7. Implementar el libro de reclamaciones digital en la plataforma digital
8. Formulación del plan de transición al protocolo

• La UTI responsable de la actualización del portal de transparencia estándar, tiene implementado y actualizado los 10 rubros temáticos, las publicaciones más relevantes y constantes se encuentran:

1. Los documentos de gestión institucionales
2. Resoluciones de alcaldía, gerencia municipal, ordenanzas municipales, acuerdos de concejo, decretos de alcaldía
3. Información del personal
4. Órdenes de compra de servicio
5. Información de obras públicas - INFOBRAS

PROCESOS DE SELECCIÓN INCLUIDOS EN EL PAC POR CONVOCAR:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	OBJETO	CUANTÍA DE LA CONTRATACIÓN	ESTADO	PROGRAMADAS
Suministro de combustibles para las unidades vehiculares, maquinarias y equipos de propiedad de la Municipalidad Distrital de Yanahuara	Bien	S/747,517.20	Por convocar	Noviembre
Adquisición de uniformes para personal obrero de la Municipalidad Distrital de Yanahuara	Bien	S/203,607.00	Por convocar	Junio
Adquisición de arroz y azúcar para los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Yanahuara	Bien	S/136,000.00	Por convocar	Agosto
Adquisición de uniformes para personal de la Municipalidad Distrital de Yanahuara	Bien	S/190,000.00	Por convocar	Junio
Adquisición de útiles de aseo	Bien	S/66,863.10	Por convocar	Junio
Adquisición de equipos de protección personal (EPP) para el personal de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Yanahuara	Bien	S/126,847.00	Por convocar	Junio
Adquisición de ropa de trabajo para el personal de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Yanahuara	Bien	S/116,000.00	Por convocar	Junio
Contratación de seguro complementario de trabajo de riesgo	Servicio	S/127,589.86	Por convocar	Octubre

PROCESOS DE SELECCIÓN INCLUIDOS EN EL PAC CONVOCADOS:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ESTADO	EMPRESA ADJUDICADO	OBJETO	MONTO
CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA y/o RECONSTITUIDA PARA EL PERSONAL EN CONTACTO CON RESIDUOS SOLIDOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA, EN MERITO AL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO PARA EL AÑO 2025.	AS-SM-1-2025-MDY/OEC-1	Convocado	ESPIGA ANDINA SAC	Leche reconstituida enriquecida con vitamina A y D x390 gr	S/104,271.33
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA PARA EL PERIODO 2025-2026	AS-SM-2-2025-MDY/CS-1	Convocado	ITEM 1: La Peruanita ITEM 2: Negocios Innovaciones e Ingeniería SA	ITEM 1: Alimento enriquecido lacteo instantaneo (envase de 500 gr) y Hojuela de cereales enriquecidas precocidas ITEM 2: Leche evaporada entera (envase de 410 gr)	ITEM 1: S/ 76,896.00 ITEM 2: S/ 123,264.00

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION

1. Ejecución de Ingresos y Gastos Ejercicio 2024

1.1. Ejecución de Ingresos 2024

Rubro	PIA	PIM	Recaudado
07: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	3,062,490	2,992,883	2,995,058
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	12,547,583	11,856,358	11,826,166
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,163,306	5,459,728	5,684,838
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,398,331	211,158	210,918
18: CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,784,926	2,262,255	2,880,379
TOTAL	22,956,636.00	22,782,382.00	23,597,359.00

1. Ejecución de Ingresos y Gastos Ejercicio 2024

1.2. Ejecución de Gastos 2024

Rubro	PIA	PIM	Ejecución	%
00: RECURSOS ORDINARIOS	2,453,382	2,571,027	1,229,285	47.8
07: FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL	3,062,490	2,992,883	2,868,762	95.9
08: IMPUESTOS MUNICIPALES	12,547,583	11,856,358	11,488,892	96.9
09: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,163,306	5,459,728	5,369,980	98.4
13: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,398,331	211,158	30,410	14.4
18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,784,926	2,262,255	2,124,252	93.9
TOTAL	25,410,018.00	25,353,409.00	23,111,581.00	91.2%

3. Porcentaje de ejecución a nivel de Arequipa (provincia)

Municipalidad	Avance %
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	99.4
UCHUMAYO	98.6
TIABAYA	96.2
YANAHUARA	91.2
JACOBO HUNTER	86.3
ALTO SELVA ALEGRE	86.3
CAYMA	85.9
LA JOYA	85.0
MARIANO MELGAR	84.1
CERRO COLORADO	83.2
DE AREQUIPA	82.7
SACHACA	82.2
YURA	81.9
MOLLEBAYA	81.0
SABANDIA	81.0
QUEQUEÑA	80.9
MIRAFLORES	80.8
POCSI	80.0
SANTA RITA DE SIGUAS	75.0
CHIGUATA	74.5
SAN JUAN DE SIGUAS	70.2
SOCABAYA	69.1
VITOR	62.5
PAUCARPATA	61.4
YARABAMBA	61.1
SANTA ISABEL DE SIGUAS	60.0
POLOBAYA	56.9
CHARACATO	45.9
SAN JUAN DE TARUCANI	32.5

Municipalidad	Avance %
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	99.4
UCHUMAYO	98.6
TIABAYA	96.2
YANAHUARA	91.2
JACOBO HUNTER	86.3
ALTO SELVA ALEGRE	86.3

¡Yanahuara siempre entre los primeros lugares a nivel de toda la Provincia de Arequipa!

4. Metas Cumplidas

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal PI 2024

¿Qué es el PI?

- **Es un Incentivo presupuestario del MEF para promover condiciones de crecimiento y desarrollo sostenible local.**

5. Metas Cumplidas

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal PI 2024

En cumplimiento al D.S. Nº 080-2025-EF, Yanahuara recibió:

- **S/ 69,463.00 cumplimiento Tramo I del PI**
- **S 55,099.00 bono adicional Tramo I del PI**
- **S/71,479.00 cumplimiento del Tramo II del PI**
- **S/ 71,460.00 bono adicional Tramo II del PI**

S/267,501
En total para el crecimiento de Yanahuara.

6. Transferencia de Canon, Sobrecanon y Regalías Mineras 2025

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INCLUSIÓN SOCIAL

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

COHESIÓN SOCIAL

FOMENTAR LA CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

PROMOVER EL TRABAJO DECENTE, A TRAVÉS DEL SERVICIO DE EMPLEO, AUTOEMPLEO Y EMPLEABILIDAD A FAVOR DE LA PEA DEL DISTRITO DE YANAHUARA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA
GERENCIA MUNICIPAL
AREQUIPA

FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTANCIA DISTRITAL DE CONCERTACIÓN EN EL MARCO DE LA LEY 30364

Se realizo 02 capacitaciones a los miembros de la IDC

Se han desarrollado 04 sesiones ordinarias y 01 extraordinaria

Se han realizado estrategias comunicacionales en I. E. prevención de la violencia sexual y sus consecuencias legales, proyección de películas, ferias informativas y mensajes de prevención por las redes de la MDY

100 casos

VASO DE LECHE

- PRESUPUESTO DEL SEGUNDO SEMESTRE DE JULIO A DICIEMBRE FUE DE **S/. 80,805.60**

SE LOGRO EJECUTAR EL PRESUPUESTO ASIGNADO AL 100 %

SE ATENDIO 516 BENEFICIARIOS MENSUALMENTE DE JULIO A DICIEMBRE.

CONTAMOS CON 06 COMITES DE VASO DE LECHE EN LA JURISDICCIÓN

CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

Presupuesto Operativo S/ 6,550.00

SE EJECUTO UN PRESUPUESTO DE S/ 15,042.00 PARA 23 TALLERES EN 07 SEDES

- 03 TEJ-MANUAL
- 3 TERAPIAS PREV.
- 7 BAILE
- 2 GIMNASIA TERAP.
- 3 CORO
- 3 TAICHI
- 1 GIM. ANAEROBICA
- 1 TERAPIAS ALTERN,
- 1 COCINA Y REPOS.
- 1 DANZA
- 1 CORO

PROGRAMA DE SALUD

PRESUPUESTO: DE JULIO A DICIEMBRE S/.1,810.00

CAMPAÑA DE SALUD POR HELADAS Y RECOLECCIÓN DE ROPA DE ABRIGO-COMUNIDAD CAMPESINA DE TAMBO CANAHUAS. 160 atenciones

CAMPAÑA OFTALMOLÓGICAS: 90 atenciones

CONFORMADO EL COMITÉ DISTRITAL DE SALUD

CAMPAÑA DE SALUD EN PAMPA DECAMARONES : 180 ATENCIONES

OMAPED

PRESUPUESTO: DE JULIO A DICIEMBRE S/. 84, 521.00

TALLERES INCLUSIVOS

EMPADRONAMIENTO

OPERATIVOS DE ATENCIÓN PREFERENCIAL "ASIENTO RESERVADO Y PASE LIBRE

DEMUNA

PRESUPUESTO ASIGNADO: S/ 7,250.00

SE CUMPLIO CON EL 100% DE LOS INDICADORES DE LA **ESTRATEGIA # MODO NIÑEZ**

ESPACIO SEGURO

(10 SEÑALÉTICAS COLOCADOS EN DIFERENTES PARQUES)

PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD CAPACITADO EN FORMA VIRTUAL JUGUEMOS SOBRE ENFOQUE DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS

SERVICIO REALIZADO EN LA I.E. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE 25 SESIONES Y CAPACIDADES DE AUTOPROTECCIÓN

DEMUNA

PRESUPUESTO ASIGNADO: S/ 7,250.00

ESTADO DE CASOS	N° DE ATENCIONES
RECIBIDOS	41
CONCLUIDOS	34
EN TRÁMITE	07

MATERIA	N° DE CASOS ATENDIDOS
Pensión Alimenticia	01
• Pensión Alimenticia, Régimen de Visitas y Tenencia	06
Régimen de Visitas y tenencia	01
Violencia hacia Niñas, niños o adolescentes en el hogar	11
Normas de comportamiento	03
Riesgo de Desprotección Familiar	10
Matrícula Escolar	03
Asesoría Especializada Legal	03
Normas de Comportamiento	03

UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO

LA ULE EN EL MES DE JULIO AL MES DE DICIEMBRE SE APLICARON LAS FICHAS DE CLASIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA A 34 HOGARES

USUARIOS ELEGIBLES HASTA DICIEMBRE DEL AÑO 2024

14 USUARIOS	pensión65
1 USUARIO	contigo
3 USUARIOS	Juntos

ORGANIZACIONES VECINALES

- INSCRITAS Y RECONOCIDAS EN EL REGISTRO UNICO DE ORGANIZACIONES SOCIALES

REGISTRO CIVIL

197 PARTIDAS DE NACIMIENTO

126 MATRIMONIOS

4424 solicitudes de actas/partidas de nacimiento, matrimonio y defunción,

EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION

1. Escuela financiera
2. Capacitación con el Bibliobús
3. Conformación del CDJ

1. Campeonatos deportivos
2. Bailetones
3. Carrera Nocturna
4. Maratones

1. Concierto Sinfónico
2. Feria del Libro
3. Fiesta de la Música
4. Festival de Tuna
5. Encuentro de bandas

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS LOGRADOS

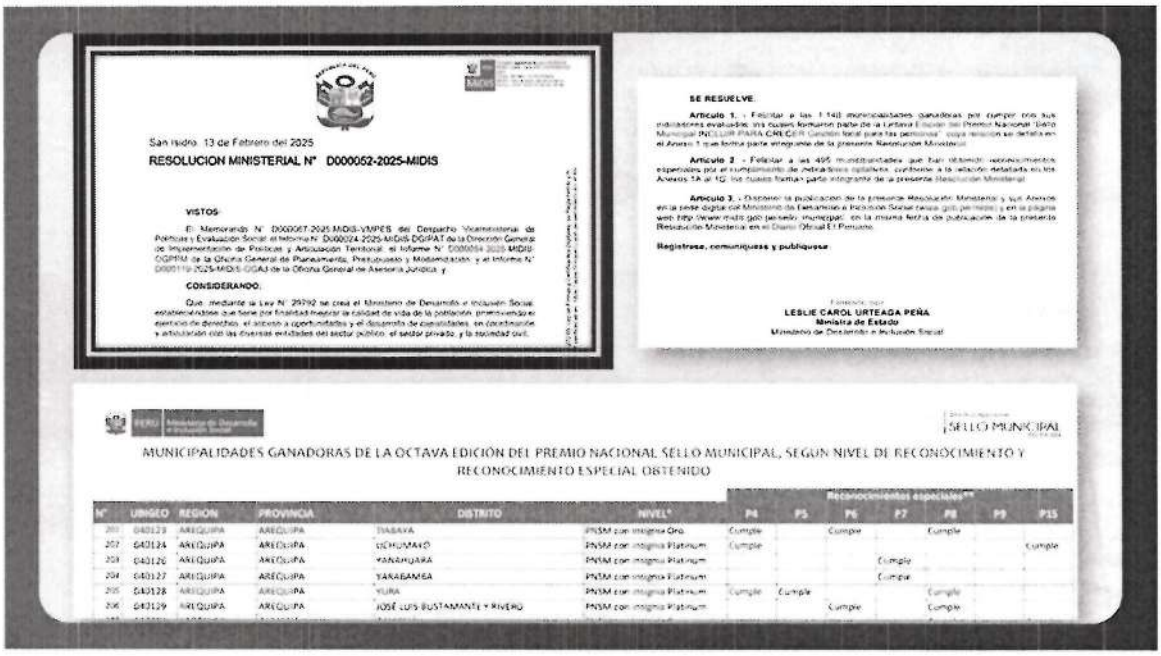

San Isidro, 13 de Febrero del 2025

RESOLUCION MINISTERIAL N° D000052-2025-MIDIS

VISTOS

El Memorando N° D000067-2025-MIDIS-VMPES del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social, el Informe N° D000074-2025-MIDIS-DGPAT de la Dirección General de Implementación de Políticas y Articulación Territorial, el Informe N° D000094-2025-MIDIS-OGPPM de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y el Informe N° D000119-2025-MIDIS-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el ejercicio de derechos, el acceso a oportunidades y el desarrollo de capacidades, en coordinación y articulación con las diversas entidades del sector público, el sector privado, y la sociedad civil.

SE RESUELVE:

Artículo 1. - Felicitar a las 1 140 municipalidades ganadoras por cumplir con sus indicadores evaluados, las cuales forman parte de la Tercera Edición del Premio Nacional Sello Municipal INCLUIR PARA CRECER Gestión local para las personas, cuya relación se detalla en el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2 - Felicitar a las 495 municipalidades que han obtenido reconocimientos especiales por el cumplimiento de indicadores opcionales, conforme a la relación detallada en los Anexos 1A al 1G, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3. - Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial y sus Anexos en la sede digital del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.gob.pe/midis) y en la página web http://www.mdis.gob.pe/sello-municipal/, en la misma fecha de publicación de la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA
Ministra de Estado
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

SELLO MUNICIPAL

MUNICIPALIDADES GANADORAS DE LA OCTAVA EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL SELLO MUNICIPAL, SEGÚN NIVEL DE RECONOCIMIENTO Y RECONOCIMIENTO ESPECIAL OBTENIDO

N°	UBIGEO	REGIÓN	PROVINCIA	DISTRITO	NIVEL*	Reconocimientos especiales**						
						P4	P5	P6	P7	P8	P9	P15
202	040123	AREQUIPA	AREQUIPA	TIABAYA	PNSM con insignia Oro	Cumple		Cumple		Cumple		
203	040124	AREQUIPA	AREQUIPA	UCHUMAYO	PNSM con insignia Platinum	Cumple						Cumple
204	040125	AREQUIPA	AREQUIPA	YANAHUARA	PNSM con insignia Platinum				Cumple			
205	040127	AREQUIPA	AREQUIPA	YARABAMBA	PNSM con insignia Platinum				Cumple			
206	040128	AREQUIPA	AREQUIPA	YURA	PNSM con insignia Platinum	Cumple	Cumple			Cumple		
207	040129	AREQUIPA	AREQUIPA	JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	PNSM con insignia Platinum			Cumple		Cumple		

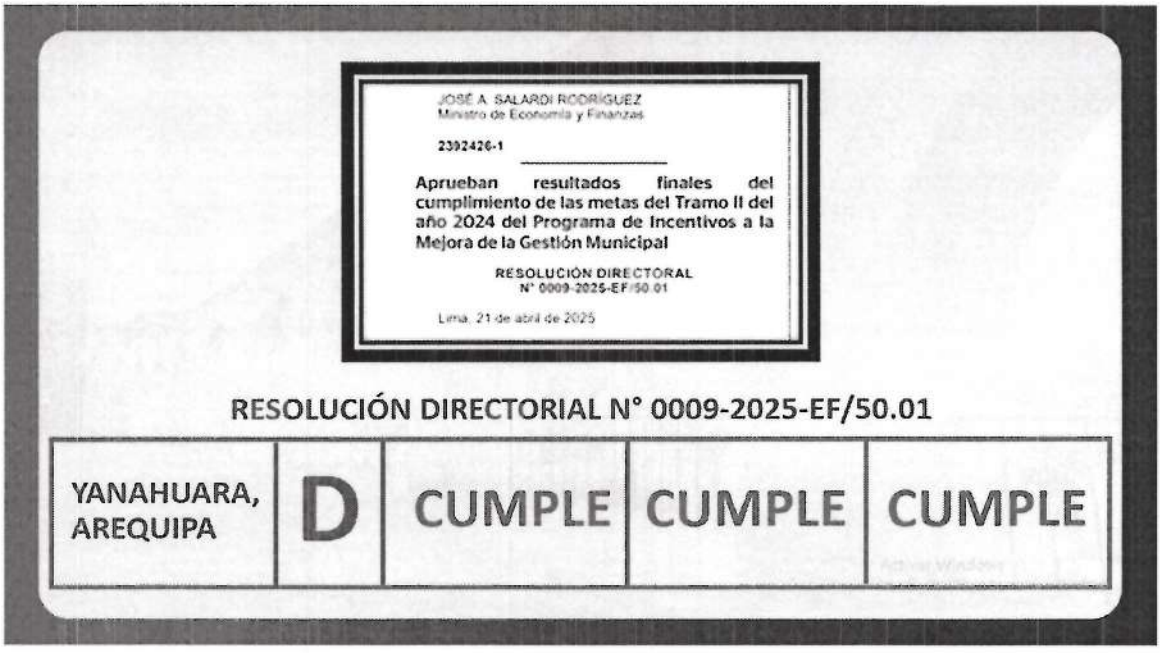

JOSÉ A. SALARDI RODRÍGUEZ
Ministro de Economía y Finanzas

2392426-1

Aprueban resultados finales del cumplimiento de las metas del Tramo II del año 2024 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

RESOLUCIÓN DIRECTORAL
N° 0009-2025-EF/50.01

Lima, 21 de abril de 2025

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 0009-2025-EF/50.01

YANAHUARA, AREQUIPA	D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA HERMOSA DE YANAHUARA

OBRAS

SALDO DE OBRA- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA **INUNDACIONES EN LA TORRENTERA CHULLO**, TRAMO ENTRE EL PUENTE CALLE GRANDE (LORD BYRON) HASTA LA AV. METROPOLITANA, CENTRO POBLADO DE YANAHUARA, CUI: 2375043

Población beneficiada **488**

PRESUPUESTO ASIGNADO

S/. 1,792,222.00

PRESUPUESTO EJECUTADO

S/ 1,814,507.84

METAS FÍSICAS

- Culminación las obras de encauzamiento
- Relleno y conformación de bordes laterales
- Realizar el mantenimiento integral del canal existente

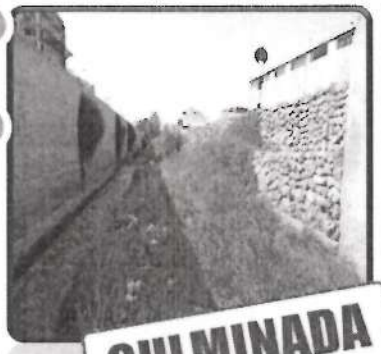

CULMINADA

TRANSFERENCIA PERÚ MIDAGRI

"IOARR: REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; EN EL(**LA) PARQUE DE LA MZ G LOTE 14 URB. PRIMAVERA** DISTRITO DE YANAHUARA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA", CUI: 2669299

Población beneficiada 4200

PRESUPUESTO ASIGNADO

S/. 51,331.83

PRESUPUESTO EJECUTADO

S/ 41,198.20

METAS FÍSICAS

- Rehabilitación de caminerías
- Mejoramiento de Pérgola
- Instalación de nuevos juegos Infantiles

Recursos propios

OPTIMIZACIÓN RECURSOS 19.74%

SALDO DE OBRA- MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA **INUNDACIONES EN LA TORRENTERA CHULLO**, TRAMO ENTRE EL PUENTE CALLE GRANDE (LORD BYRON) HASTA LA AV. METROPOLITANA, CENTRO POBLADO DE YANAHUARA

Población beneficiada 488

PRESUPUESTO ASIGNADO

S/. 1,792,222.00

PRESUPUESTO EJECUTADO

S/ 1,814,507.84

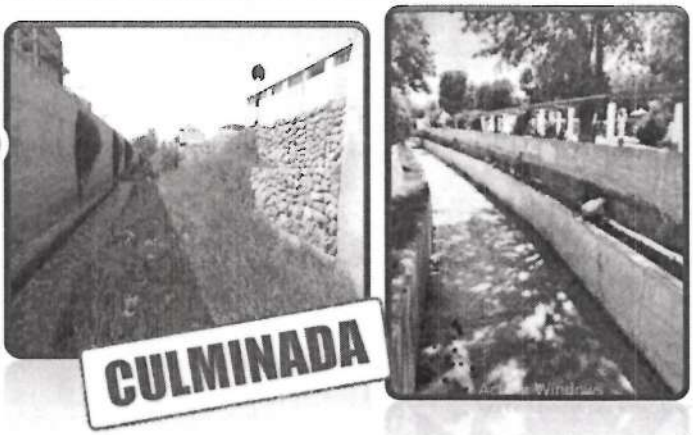

TRANSFERENCIA PERÚ MIDAGRI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VILLA HERMOSA DE YANAHUARA

MANTENIMIENTOS

MANTENIMIENTO DEL **ESPACIO RECREATIVO DE LA CUADRA 3 DE LA AV. FRANCISCO BOLOGNESI** DEL DISTRITO DE YANAHUARA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Población beneficiada **1200**

PRESUPUESTO ASIGNADO

S/ 39,169.24

PRESUPUESTO EJECUTADO

S/ 37,210.68

CULMINADA

METAS FÍSICAS

- Rehabilitación de caminerías
- Instalación de bancas y basureros
- Instalación de Luminarias
- Escultura en honor al tenista Alejandro Olmedo.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRATA

Recursos propios

OPTIMIZACIÓN RECURSOS **5%**

MANTENIMIENTO DE LOS **PARQUE GIOTTO DA BONDONE, FRAY ANGELICO Y TIZIANO VECELLIO DE LA URB. PIEDRA SANTA I** DEL DISTRITO DE YANAHUARA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Población beneficiada
1500

PRESUPUESTO ASIGNADO

S/. 35,946.93

PRESUPUESTO EJECUTADO

S/ 30,034.89

METAS FÍSICAS

- Mantenimiento de veredas
- Mantenimiento de bancas
- Instalación de cobertura para pérgolas
- Pintura en general

MODALIDAD DE EJECUCIÓN
CONTRATA

Recursos propios

OPTIMIZACIÓN RECURSOS 16.44%

REPOSICIÓN DE **LUMINARIA EN LA PLAZA DE MAGNOPATA UBICADA ENTRE LA CALLE 1 Y LA CALLE UGARTE**, EN EL DISTRITO DE YANAHUARA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Población beneficiada
4200

PRESUPUESTO ASIGNADO

S/. 39,948.68

PRESUPUESTO EJECUTADO

S/ 39,939.31

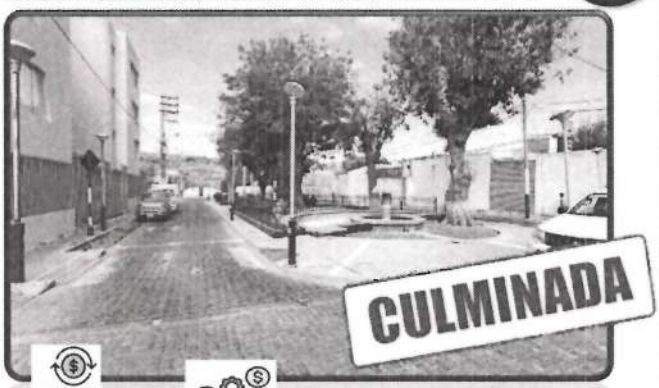

METAS FÍSICAS

- Reposición de luminarias en la plaza de Magnopata

MODALIDAD DE EJECUCIÓN
CONTRATA

Recursos propios

OPTIMIZACIÓN RECURSOS 0.02%

MANTENIMIENTO DE **VEREDAS Y RECONSTRUCCIÓN DE JARDINERAS EN LA CUADRA N°02 DE LA CALLE LA UNIÓN** DEL DISTRITO DE YANAHUARA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA

Población beneficiada
4200

PRESUPUESTO ASIGNADO

S/. 11,788.49

PRESUPUESTO EJECUTADO

S/ 3,873.20

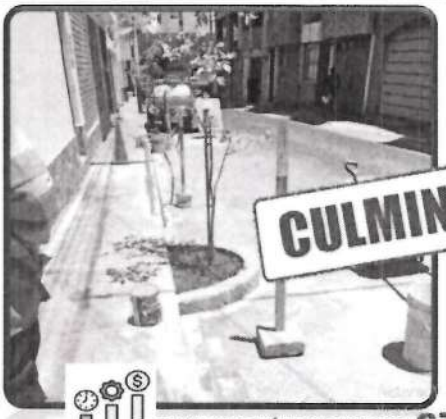

METAS FÍSICAS

- Resane de veredas
- Reconstrucción de Jardineras
- Pintura en general

Recursos propios

OPTIMIZACIÓN RECURSOS **67.14%**

MANTENIMIENTO DE **VEREDAS, SARDINELES Y JARDINERAS DE LA AV. EJÉRCITO DESDE LA CALLE CORTADERAS HASTA LA CALLE TRONCHADERO**; MANTENIMIENTO DEL **MURO UBICADO EN LA CALLE CORTADERAS** DEL DISTRITO DE YANAHUARA PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Población beneficiada
4200

PRESUPUESTO ASIGNADO

S/. 33,579.27

PRESUPUESTO EJECUTADO

S/ 30,602.90

METAS FÍSICAS

- Reconstrucción de Jardineras
- Pintura en bermas central y avenida principal
- Resane de veredas y sardineles
- Mantenimiento de muro

Recursos propios

OPTIMIZACIÓN RECURSOS **0.08%**

MANTENIMIENTO DE CALZADA E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LA **CUADRA N°1 Y N°2 DEL PSJE. TRONCO DE ORO**; RECONSTRUCCIÓN DE **REDUCTORES DE VELOCIDAD (GIBAS) EN LA CUADRA N°2 DE LA CALLE PERÚ, EN LA CUADRAS N°3 Y N°5 DE LA CALLE ZELA** DEL DISTRITO DE YANAHUARA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Población beneficiada 4200

PRESUPUESTO ASIGNADO

S/ 17,308.62

PRESUPUESTO EJECUTADO

S/ 16,927.83

METAS FÍSICAS

- Reductores de velocidad (gibas) en la cuadra N°2 de la calle Perú, en las cuadras N°3 y N°5 de la calle Zela

MODALIDAD DE EJECUCIÓN
CONTRATA

Recursos propios

OPTIMIZACIÓN RECURSOS **0.02%**

"MANTENIMIENTO DE **SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LAS VÍAS PERIMETRALES A LA PLAZA YANAHUARA Y CALLE LIMA** DEL DISTRITO DE YANAHUARA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Población beneficiada 4200

PRESUPUESTO ASIGNADO

S/. 52,850.65

PRESUPUESTO EJECUTADO

S/ 44,331.30

METAS FÍSICAS

- Pintura de líneas peatonales
- Pintura de zonas azules
- Pintura de flechas direccionales
- Resane de veredas

Recursos propios

OPTIMIZACIÓN RECURSOS **16.12%**

"MANTENIMIENTO DE **LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN LA CALLE ALFONSO UGARTE CUADRA 5 Y LA CALLE CHULLO ENTRE LA CALLE 1 DE LA URB. ENTEL Y CALLE 3 DE LA URB. MAGISTERIAL III** DEL DISTRITO DE YANAHUARA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Población beneficiada 4200

PRESUPUESTO ASIGNADO

S/. 10,090.20

PRESUPUESTO EJECUTADO

S/ 8,296.80

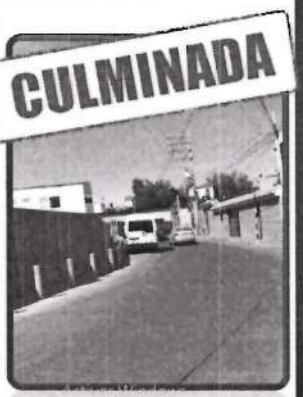

METAS FÍSICAS

- Implementación de bolardos para acceso peatonal

MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRATA

Recursos propios

OPTIMIZACIÓN RECURSOS 16.12%

"MANTENIMIENTO DE **VEREDAS, JARDINERAS Y BARANDAS DE CONCRETO DE LA CUADRA N°03 Y N°04 DE LA AVENIDA BOLOGNESI** DEL DISTRITO DE YANAHURA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA".

Población beneficiada 4200

PRESUPUESTO ASIGNADO

S/. 14,924.79

PRESUPUESTO EJECUTADO

S/ 4,168.80

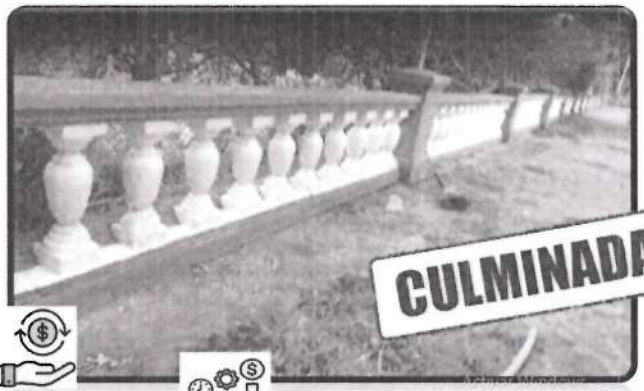

METAS FÍSICAS

- Resane de veredas, jardineras
- Mantenimiento de barandas.
- Pintura de veredas, jardineras y barandas.

Recursos propios

OPTIMIZACIÓN RECURSOS 72.06%

9. Anexos

Anexo N° 1 Decreto de Alcaldía que convoca a la audiencia

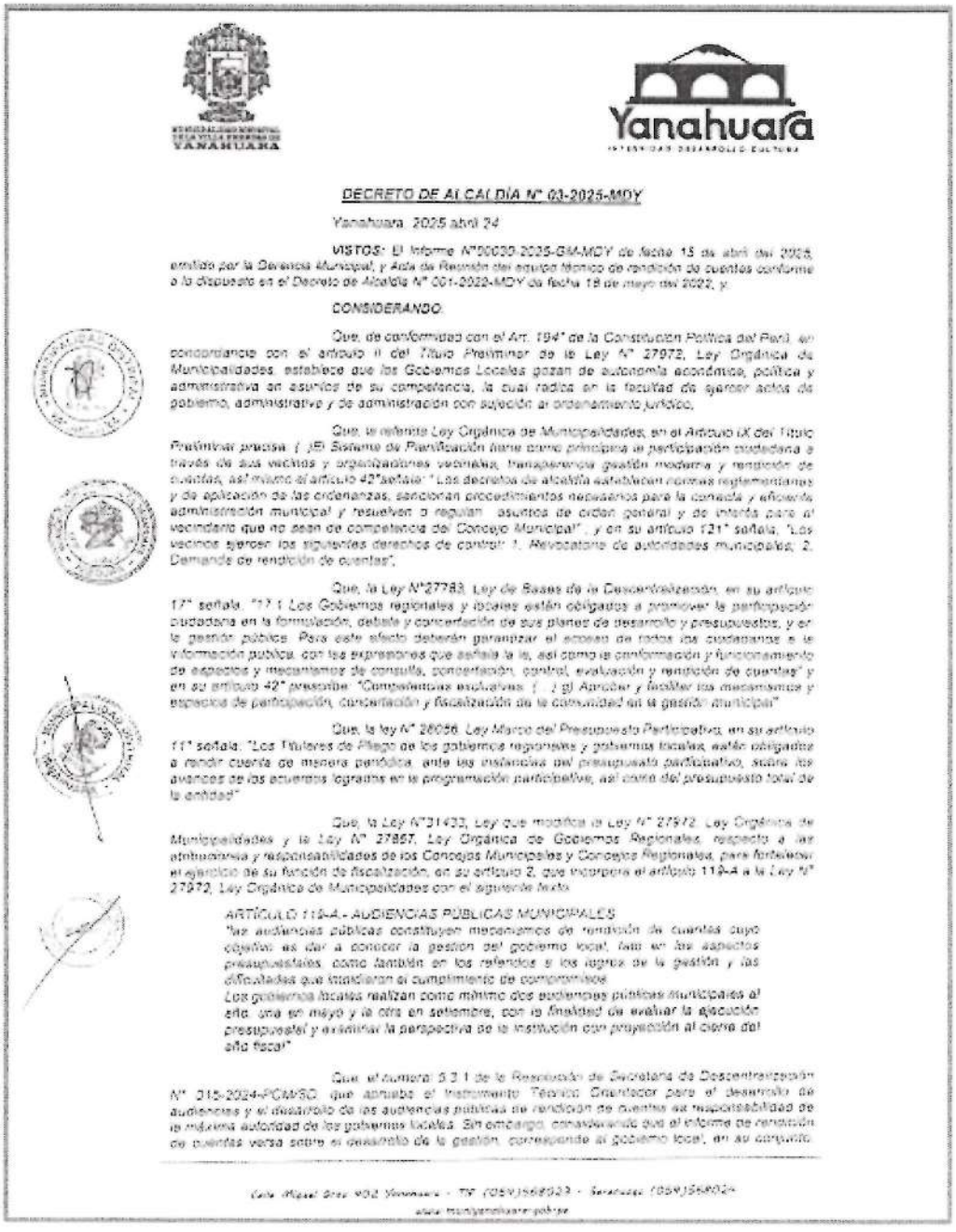

DECRETO DE ALCALDÍA N° 03-2025-MDY

Yanahuara, 2025 abril 24

VISTOS: El Informe N°00030-2025-GM-MDY de fecha 15 de abril del 2025, emitido por la Gerencia Municipal, y Acta de Reunión del equipo técnico de rendición de cuentas conforme a lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía N° 001-2022-MDY de fecha 18 de mayo del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la referida Ley Orgánica de Municipalidades, en el Artículo IX del Título Preliminar precisa: "(...)El Sistema de Planificación tiene como principio la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, así mismo el artículo 42°señala: "Los decretos de alcaldía establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan procedimientos necesarios para la conducta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario que no sean de competencia del Concejo Municipal", y en su artículo 121° señala: "Los vecinos ejercen los siguientes derechos de control: 1. Revocatoria de autoridades municipales; 2. Demanda de rendición de cuentas";

Que, la Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización, en su artículo 17° señala: "17.1 Los Gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas" y en su artículo 42° prescribe: "Competencias exclusivas: (...) g) Aprobar y facilitar los mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal";

Que, la ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en su artículo 11° señala: "Los Titulares de Pliego de los gobiernos regionales y gobiernos locales, están obligados a rendir cuenta de manera periódica, ante las instancias del presupuesto participativo, sobre los avances de los acuerdos logrados en la programación participativa, así como del presupuesto total de la entidad";

Que, la Ley N°31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de los Concejos Municipales y Concejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, en su artículo 2, que incorpora el artículo 113-A a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades con el siguiente texto:

> ARTÍCULO 113-A.- AUDIENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES
> "las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que hubieran en el cumplimiento de compromisos.
> Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal"

Que, el numeral 5.3.1 de la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 315-2024-PCM/SD, que aprueba el Instrumento Técnico Orientador para el desarrollo de audiencias y el desarrollo de las audiencias públicas de rendición de cuentas de responsabilidad de la máxima autoridad de los gobiernos locales. Sin embargo, considerando que el informe de rendición de cuentas versa sobre el desarrollo de la gestión, corresponde al gobierno local, en su conjunto

organizar y realizar las audiencias públicas. De esta manera, en su realización deben participar los diferentes órganos e instancias de los gobiernos descentralizados, los cuales asumen diferentes responsabilidades, previamente regulados.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. - CONVOCAR a la **PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA MUNICIPAL DE RENDICION DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE YANAHUARA 2025**, a llevarse a cabo el día 29 de mayo a las 18:00 horas en el Mirador de Yanahuara, conforme al cronograma que se detalla a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA
Convocatoria y difusión de la actividad	25/04/2025 - 29/05/2025
Inscripción de participantes	25/04/2025 - 29/05/2025
Primera Audiencia Pública Municipal de Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Yanahuara año 2025	29/05/2025

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la presente Audiencia Pública a realizarse, se regirá por los lineamientos establecidos en la Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que los ciudadanos que deseen participar de la Audiencia Pública Municipal deberán ser mayores de edad y domiciliados en el Distrito de Yanahuara y deberán inscribirse desde el día siguiente de publicado el presente decreto.

ARTÍCULO CUARTO. - PRECISAR que los vecinos cuentan con un plazo improrrogable de quince (15) días calendario para formular propuestas sobre la temática de la audiencia, las cuales deberán ser presentadas por mesa de partes y remitidas a la Oficina Gerencia Municipal.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a Gerencia Municipal y de demas Unidades Orgánicas pertinentes, disponer las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR a la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional la difusión y promoción de la convocatoria de la Audiencia Pública convocada a través de los medios de difusión pertinentes.

ARTÍCULO SEPTIMO. - ENCARGAR al Area de Informática y Estadística la publicación de la presente resolución en el portal Web institucional de la Municipalidad Distrital de Yanahuara.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ABG. NELDY C. ANCI GONZALES
SECRETARIA GENERAL

SERGIO J. BOLLIGER MARROQUIN
ALCALDE

Calle Miguel Grau 402 Yanahuara - Tlf. (054)568023 - Telefax (054)568004

Anexo N° 2 Lista de asistencia

ASISTENCIA A LA 1ERA AUDIENCIA PUBLICA 2025

FECHA: 29 de mayo del 2025 Hora: 6:00 p.m.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN VECINAL/DIRECCIÓN	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]		Vecino	989652543	
2	[illegible]	[illegible]		[illegible]	959343336	
3	FRANCO ATENA ARMENDARIZ	[illegible]	JUNTA VECINAL COOP COLEGIO ABOGADOS	PRESIDENTE	[illegible]	
4	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Presidente	940185470	
5	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
6	José Luis [illegible]	[illegible]	Asociación [illegible]	[illegible]	979315917	
7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Vecino	[illegible]	
8	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	
9	SILVIA [illegible] PONCE	[illegible]	[illegible]		[illegible]	

ASISTENCIA A LA 1ERA AUDIENCIA PUBLICA 2025

FECHA: 29 de enero del 2025 Hora: 6:00 p.m.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACION VECINAL/DIRECCION	CARGO	CELULAR	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						

ASISTENCIA A LA 1ERA AUDIENCIA PUBLICA 2025

FECHA: 29 de mayo del 2025 Hora: 6:00 p.m.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN VECINAL/DIRECCIÓN	CARGO	CELULAR	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						

ASISTENCIA A LA 1ERA AUDIENCIA PUBLICA 2025

FECHA: 29 de mayo del 2025 Hora: 6:00 p.m.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN VECINAL/DIRECCIÓN	CARGO	CELULAR	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						

ASISTENCIA A LA 1ERA AUDIENCIA PUBLICA 2025

FECHA: 29 de mayo del 2025 Hora: 6:00 p.m

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN VECINAL/DIRECCIÓN	CARGO	CELULAR	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						

ASISTENCIA A LA 1ERA AUDIENCIA PUBLICA 2025

FECHA: 29 de mayo del 2025 Hora: 6.00 p.m.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN VECINAL/DIRECCIÓN	CARGO	CELULAR	FIRMA
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						

ASISTENCIA A LA 1ERA AUDIENCIA PUBLICA 2025

FECHA: 29 de mayo del 2025 Hora: 6:00 p.m.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN VECINAL/DIRECCIÓN	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	Ubaldo Pérez Fernández	[illegible]	Yanahuara	[illegible]		[firma]
2	[illegible]	[illegible]	M D Yanahuara	[illegible]		[firma]
3	[illegible]	[illegible]	MD Yanahuara	[illegible]		[firma]
4	Karin Ramírez [illegible]	[illegible]	Yanahuara	[illegible]		[firma]
5	[illegible] Soto [illegible]	[illegible]	Yanahuara		[illegible]	[firma]
6	René Trujillo [illegible]	[illegible]	Yanahuara		[illegible]	[firma]
7	[illegible]	[illegible]	Yanahuara		[illegible]	[firma]
8	Milagros Miranda Vela	[illegible]	Yanahuara		[illegible]	[firma]
9	[illegible]	[illegible]	Yanahuara		[illegible]	[firma]

ASISTENCIA A LA 1ERA AUDIENCIA PUBLICA 2025

FECHA: 29 de mayo del 2025 Hora: 6:00 p.m.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ORGANIZACIÓN VECINAL/DIRECCIÓN	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	[illegible]	[illegible]	Vecino	Vecino	[illegible]	
2	[illegible]	[illegible]	Vecino	Vecino	[illegible]	
3	[illegible]	[illegible]	Vecino	Vecino	[illegible]	
4	[illegible]	[illegible]	Vecino	Vecino	[illegible]	
5	[illegible]	[illegible]			[illegible]	
6	[illegible]	[illegible]	Vecino	Vecino	[illegible]	
7	[illegible]	[illegible]	Vecino	Vecino	—	
8	[illegible]	—	Vecino	Vecino	—	
9	[illegible]	—	Vecino	Vecino	—	

Anexo N° 3 Acta de la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año 2025

ACTA DE LA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2025

En el distrito de la Villa Hermosa de Yanahuara, siendo el día jueves 29 de mayo del 2025, a las 18.00 horas, en la Plaza de Yanahuara, se da inicio a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año 2025 correspondiente al segundo semestre del 2024, con la finalidad de dar a conocer la gestión del gobierno local municipal a toda la población del distrito sobre los logros, avances, dificultades y perspectivas de gestión para la ciudadanía, con la siguiente

AGENDA

1. Bienvenida a los participantes y asistentes por parte del Titular del Pliego – Alcalde Sr. Sergio Javier Bolliger Marroquín
2. Precisiones sobre la audiencia pública, marco legal y reglas de participación durante el evento
3. Exposiciones sobre los logros, avances y dificultades en la gestión local
4. Respuesta a las preguntas formuladas por la ciudadanía
5. Clausura de la audiencia pública

DESARROLLO

El Alcalde señor Sergio Javier Bolliger Marroquín da la bienvenida a los asistentes y manifiesta que la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año 2025 se realiza en el marco de la Ley N° 31433 que modifica la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades así mismo indica que las audiencias son espacios de diálogo e intercambio de información entre las autoridades, sociedad civil y ciudadanía que brinda la oportunidad de informar a la población sobre la gestión que se viene desarrollando.

A continuación, el moderador Sr. Christian Aranda Vásquez da las precisiones acerca del desarrollo de la audiencia, el marco legal así como pone en conocimiento de los participantes que de acuerdo a la normativa vigente son obligaciones de los asistentes

- Respetar el orden de participación establecido
- Emplear vocabulario adecuado
- Respetar la participación de todos los involucrados en la audiencia pública
- Guardar orden durante el desarrollo de la audiencia pública

De otro lado, da a conocer a los asistentes que la audiencia pública se está transmitiendo vía streming a través de las diferentes redes sociales de la Municipalidad tales como Facebook y otras plataformas.

En seguida, se inicia las exposiciones sobre los logros, avances y dificultades de la gestión municipal, para lo cual se invita al Cmdte. (r) Helard Hugo Huanqui López – Sub Gerente de Seguridad Ciudadana quien da a conocer que se cuenta con 70 serenos, 05 camionetas y 04 motocicletas, operativas en su totalidad para los patrullajes diarios en los diversos sectores del distrito. 52 cámaras de video vigilancia operativas adquiridas por la municipalidad y algunas por convenios de cooperación con las urbanizaciones del distrito, así como se realiza el fortalecimiento del pleno del CODISEC y se han incrementado las reuniones con la comunidad civil organizada, se han realizado intervenciones de personas en actos ilícitos, atención en accidentes de tránsito, intervención de extranjeros que cometen actos ilícitos, apoyo en el control de comercio ambulatorio así como apoyo a la ciudadanía.

A continuación, expone el Abog. Jorge Luis Sotillo Medina – Gerente de Servicios al Ciudadano, Gestión Ambiental y Seguridad Ciudadana quien manifiesta que respecto a las áreas verdes y ornato se realiza el mantenimiento de las áreas de uso público, ubicados en los parques, bermas centrales tanto de las principales avenidas así como de las bermas laterales del distrito así como de otras áreas verdes públicas, también se realizó el cambio de gras en las avenidas principales, campos deportivos, plazas principales del distrito, además se realizó la poda de altura y baja cada 5 a 6 meses, y de acuerdo a la necesidad, en cuanto al riego se realiza el riego por gravedad con cisternas, yaco móviles y red pública.

En relación a la limpieza pública, residuos sólidos y reciclaje se cuenta con 21 barrenderas, 18 ayudantes de compactadora, 11 choferes, 04 segregadoras en la fuente, 05 compactadoras y 02 camiones baranda. Además, se realiza la valorización de 23 toneladas mensuales de residuos inorgánicos y 08 toneladas de residuos orgánicos como es la producción de compost de manera mensual. Con respecto a la salubridad y gestión ambiental se realizaron 25 operativos preventivos de salubridad a los restaurantes y afines del distrito, se atendieron más de 15 quejas en materia de canes y se ejecutó una campaña de vacunación antirrábica y sensibilización sobre tenencia responsable de canes en el Parque del Avión, además se realizaron campañas de desratización en diferentes puntos del distrito tales como Piedra Santa, San Pedro, Magisterial III y entre otros, también se realizaron campañas de fumigación a 08 instituciones públicas de la jurisdicción y los operativos de salubridad a vendedores ambulantes.

Seguidamente, expone el CPC Harold Valentin Nina Borros – Gerente de Administración Tributaria quien presenta datos sobre la recaudación por ingresos propios en un comparativo de 13 años teniendo en perspectiva que para el presente año se llegue al 100%, presenta la información respecto a los ingresos propios, impuestos municipales, impuesto predial. Así mismo, expresa que

la Municipalidad cuenta con un sistema para las consultas y pagos en línea para los tributos municipales.

Prosigue la exposición el Lic. Juan Gabriel Almonte Borja – Jefe de la Oficina de Administración quien da a conocer que en relación a la unidad de tesorería se han girado 1450 comprobantes de pago, se han emitido 4613 notas de pago, respecto a la unidad de contabilidad se ha registrado los estados financieros y presupuestarios de forma periódica es decir diaria, mensual, trimestral, semestral y anual en los plazos establecidos por la DGCP. Así mismo se está implementando la planificación, ejecución, finalización y seguimiento de la transición hacia las normativas internacionales. Con relación a la unidad de recursos humanos se ha realizado la promoción del desarrollo psicosocial de los trabajadores, ejecución de pausas activas con el objetivo de cumplir con los beneficios laborales y mejora de las condiciones de salud y bienestar del personal operativo. De otro lado, la unidad de logística, control patrimonial y servicios auxiliares ha contratado bienes y servicios por un monto de S/ 2.411.248.671 soles, se ha emitido 299 órdenes de servicio y 139 órdenes de compra, se ha cumplido al 99% con el registro de ordenes de compra y servicio en la plataforma del SEACE. A continuación, expone que la unidad de tecnologías de la información en el marco del gobierno digital ha realizado el despliegue del modelo de gestión documental, la publicación de datos abiertos en la plataforma nacional de datos abiertos, la incorporación de la información territorial a la plataforma digital geo referenciada, el lanzamiento de la estrategia digital con los servicios públicos internos en medios de difusión externos, la implementación del sistema de gestión de la seguridad de la información, la implementación del libro de reclamaciones digital en la plataforma digital así como la formulación del plan de transición al protocolo.

Del mismo modo el Lic. Juan Gabriel Almonte Borja da a conocer la información respecto al presupuesto, planeamiento y racionalización manifestando que la ejecución presupuestal correspondiente al año fiscal 2024 se logro ejecutar el 91.2% lo que permite estar entre los primeros lugares de ejecución a nivel provincial y departamental. Así mismo, en cumplimiento del plan de incentivos y el D.S. N° 080-2025-EF, el distrito de Yanahuara recibió:

- S/ 69.463.00 cumplimiento Tramo I del PI
- S/ 55.099.00 bono adicional Tramo I del PI
- S/71.479.00 cumplimiento del Tramo II del PI
- S/ 71.460.00 bono adicional Tramo II del PI

Acto seguido expone la Lic. Erika Patricia Cuba Diaz – Gerente de Desarrollo Social e Inclusión Social, quien da a conocer que son objetivos estratégicos la cohesión social, el fomento de la cultura, deporte y recreación así como la promoción del trabajo decente, a través del servicio de

empleo autoempleo y empleabilidad Además se promueve el funcionamiento de la instancia distrital de concertación en el marco de la Ley 30364 Dentro de los principales logros se tiene

- Atención a 516 beneficiarios del Programa Vaso de Leche
- Funcionamiento de 7 sedes del Centro Integral del Adulto Mayor
- Campañas de atención de salud preventivo a nivel distrital
- Desarrollo de talleres inclusivos a través del OMAPED
- Funcionamiento de la DEMUNA se cumplió con el 100% de los indicadores de la estrategia modo niñez Además se ha atendido 41 casos de los cuales 34 se concluyeron y 7 están en proceso
- La Unidad Local de Empadronamiento ha aplicado las fichas correspondientes a fin que las familias de Yanahuara cuenten con su respectiva clasificación socioeconomica lo cual les permitirá acceder a los diferentes programas sociales
- Se cuenta con 36 organizaciones sociales inscritas y reconocidas en el registro unico de organizaciones
- Se ha atendido 4424 solicitudes respecto a actas de nacimiento partidas de nacimiento, matrimonio y defunción Se ha celebrado 126 matrimonios
- Se han realizado acciones para promover la educación, cultura deporte, recreación así como actividades artisticas y culturales
- Se desarrollan acciones de promoción y difusión turística ya que Yanahuara es uno de los distritos más visitados a nivel regional
- Se desarrollan acciones para la articulación comercial e inserción laboral contribuyendo al desarrollo económico local
- Se ha logrado premios a nivel nacional como el Sello Municipal el Plan de Incentivos y otros como resultado del trabajo que se viene realizando

Posteriormente expone el Arq Giancarlo Huerta Retamozo – Gerente de Desarrollo Urbano quien manifiesta que se ha ejecutado las siguientes obras

- SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA TORRENTERA CHULLO, TRAMO ENTRE EL PUENTE CALLE GRANDE (LORD BYRON) HASTA LA AV METROPOLITANA CENTRO POBLADO DE YANAHUARA
- SALDO DE OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA TORRENTERA CHULLO, TRAMO ENTRE EL PUENTE CALLE GRANDE (LORD BYRON) HASTA LA AV METROPOLITANA CENTRO POBLADO DE YANAHUARA CUI 2375043

- "IOARR REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA EN EL(LA) PARQUE DE LA MZ G LOTE 14 URB PRIMAVERA DISTRITO DE YANAHUARA PROVINCIA AREQUIPA DEPARTAMENTO AREQUIPA", CUI 2660299

Del mismo modo, manifiesta que correspondiente al periodo de la rendición de cuentas se han realizado los siguientes mantenimientos

- MANTENIMIENTO DEL ESPACIO RECREATIVO DE LA CUADRA 3 DE LA AV FRANCISCO BOLOGNESI DEL DISTRITO DE YANAHUARA PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
- MANTENIMIENTO DE LOS PARQUE GIOTTO DA BONDONE FRAY ANGELICO Y TIZIANO VECELLIO DE LA URB PIEDRA SANTA I DEL DISTRITO DE YANAHUARA PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
- REPOSICIÓN DE LUMINARIA EN LA PLAZA DE MAGNOPATA UBICADA ENTRE LA CALLE 1 Y LA CALLE UGARTE EN EL DISTRITO DE YANAHUARA PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
- MANTENIMIENTO DE VEREDAS Y RECONSTRUCCIÓN DE JARDINERAS EN LA CUADRA N°02 DE LA CALLE LA UNIÓN DEL DISTRITO DE YANAHUARA PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO AREQUIPA
- MANTENIMIENTO DE VEREDAS SARDINELES Y JARDINERAS DE LA AV EJÉRCITO DESDE LA CALLE CORTADERAS HASTA LA CALLE TRONCHADERO MANTENIMIENTO DEL MURO UBICADO EN LA CALLE CORTADERAS DEL DISTRITO DE YANAHUARA PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
- MANTENIMIENTO DE CALZADA E IMPLEMENTACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LA CUADRA N°1 Y N°2 DEL PSJE TRONCO DE ORO RECONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD (GIBAS) EN LA CUADRA N°2 DE LA CALLE PERÚ EN LA CUADRAS N°3 Y N°5 DE LA CALLE ZELA DEL DISTRITO DE YANAHUARA PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
- "MANTENIMIENTO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN LAS VIAS PERIMETRALES A LA PLAZA YANAHUARA Y CALLE LIMA DEL DISTRITO DE YANAHUARA PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"
- "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PEATONAL EN LA CALLE ALFONSO UGARTE CUADRA 5 Y LA CALLE CHULLO ENTRE LA CALLE 1 DE LA URB ENTEL Y CALLE 3 DE LA URB MAGISTERIAL III DEL DISTRITO DE YANAHUARA PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

"MANTENIMIENTO DE VEREDAS, JARDINERAS Y BARANDAS DE CONCRETO DE LA CUADRA N°03 Y N°04 DE LA AVENIDA BOLOGNESI DEL DISTRITO DE YANAHURA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

Seguidamente, los asistentes plantean sus preguntas por cada eje estratégico del distrito como son desarrollo económico, inclusión social, servicios al ciudadano, seguridad ciudadana, desarrollo urbano, planeamiento y presupuesto, administración tributaria, así como administración financiera, las preguntas en cumplimiento del reglamento que norma las audiencias públicas en el distrito se plantean de manera escrita. A continuación, se procede a la absolución de consultas de los asistentes manteniendo un ambiente de respeto y cordialidad, las referidas preguntas estan relacionados a los temas fijados en la agenda de la audiencia.

Por consiguiente, tas preguntas son absueltas por los funcionarios y servidores de la entidad, así como por el Sr. Alcalde, siendo que se brinda a los asistentes la información solicitada respecto al informe de rendición de cuentas.

A continuación, el Alcalde Sr. Sergio Javier Bolliger Marroquin da por finalizado la Primera Audiencia Publica de Rendicion de Cuentas del Año 2025 manifestando que se realizo en el marco de la Ley N° 31433, que modifica la Ley N° 27972, resalta que la presente audiencia permite que el gobierno local intercambie información entre las autoridades, sociedad civil y ciudadanía brindando la oportunidad de informar a la población sobre la gestión que se viene realizando.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 21:00 horas, se da por culminada la reunión, firmando a continuación los presentes en señal de conformidad.
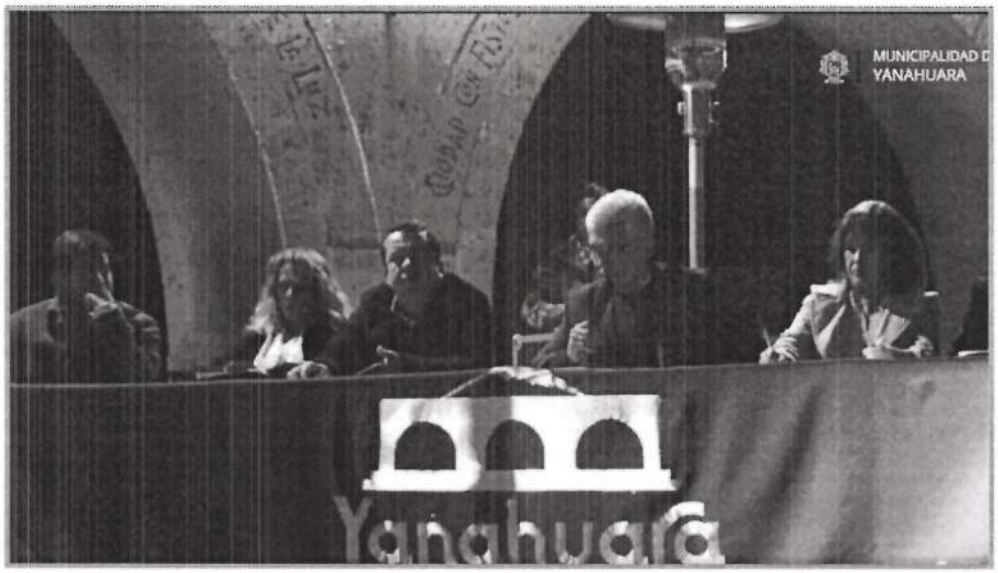
Anexo N° 4 Fotografías